



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 4 de noviembre de 2015

NÚM. 3

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES**

VICEPRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. Patxi Leuza García

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad para exponer los pasos que se están dando para desarrollar de manera integral la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los Presupuestos para 2016 una partida de subvenciones a asociaciones de mujeres y a incrementar el presupuesto destinado al Instituto Navarro de Igualdad, presentada por: G.P. Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad para exponer los pasos que se están dando para desarrollar de manera integral la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta sesión de trabajo de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, con arreglo al siguiente orden de día: «Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad para exponer los pasos que se están dando para desarrollar de manera integral la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres».

Tras este punto, haremos un descanso para despedir a los que nos acompañan y, después, en el punto segundo, procederemos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los Presupuestos para 2016 una partida de subvenciones a asociaciones de mujeres y a incrementar el presupuesto destinado al Instituto Navarro de Igualdad, presentada por el grupo parlamentario Socialistas de Navarra.

Nos acompaña la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, señora Mertxe Leranoz Goñi, a la cual damos la bienvenida. Igualmente a María Jesús Gutiérrez, de Planificación y Programas, Geno Ochando, responsable de la Asociación de Violencia, y Mikel Echegaray, el Jefe de Gabinete.

Esta solicitud ha sido cursada por la señora Bakartxo Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Para su presentación, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi eta ongi etorri, nola ez, gaurkoan Berdintasun Zuzendaritzako kide guztioi, Leranoz andreari bereziki.

Yo creo que esta petición de comparecencia es absolutamente pertinente, teniendo en cuenta que el tema de la violencia contra las mujeres lo estamos tratando de forma continuada en lo poco que llevamos de legislatura en muchas comisiones y en todos los Plenos. Nos parecía realmente importante saber, en estos momentos, con el reto fundamental que tiene su dirección general, que tiene el INAI, qué pasos se están dando para desarrollar la ley que se aprobó en la legislatura pasada, la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

¿Por qué nos parece pertinente? Porque creemos que no vale solamente con tener un marco legal que demuestre una voluntad política para llevar adelante políticas efectivas en este ámbito. Ya tenemos el ejemplo de la ley de 2002, que no fue desarrollada por decreto hasta el año 2007, aunque también en aquella ocasión esa ley establecía un año de plazo para su desarrollo. Es cierto que, en el desarrollo de la ley, desde luego, puede haber unos plazos establecidos como la propia ley marca, evidentemente: un año para desarrollar la concreción de todas las medidas, seis meses más se plantean para la realización de acciones sectoriales y

creo que, teniendo en cuenta esos plazos máximos, sí es prioritario el desarrollo de esta ley desde esa voluntad.

Creo que aquí todos los grupos realizamos en su momento una valoración positiva del resultado final de la ley, teniendo en cuenta el proceso participativo que se llevó a cabo. También es cierto que se aprobó en aquel momento con cierta urgencia, de hecho, en el último Pleno de legislatura, y es cierto también que, por parte de algunos sectores, se achacó esa urgencia a un interés por parte de UPN de querer rentabilizar en términos electorales ese trabajo que se había hecho.

Yo creo que, gracias también a la colaboración de los diferentes grupos parlamentarios, a las enmiendas que se presentaron en su momento, la ley mejoró sustancialmente y, desde luego, desde EH Bildu, estamos satisfechas con el resultado final, pero sí es cierto que, al final, en algunos aspectos, resulta algo ambiguo o poco concreto en lo que se refiere a algunas materias o acciones concretas.

Por eso nos parecen tan importantes dos aspectos fundamentales: uno, el desarrollo normativo que va a tener esta ley. Como digo, no vale –y eso lo demuestran en muchos ejemplos en muchas materias– con tener un marco legal que pueda ser adecuado, sino que realmente la acción ejecutiva que se tiene que materializar en ese desarrollo normativo es la que va a marcar la voluntad política y llevar todas esas medidas a efecto. Y, por otra parte, la dotación presupuestaria, la dotación económica. Sobre esas dos patas tiene que pivotar realmente la prioridad que se dé a esta ley.

Yo creo que hay voluntad política y por eso queremos saber qué pasos se están dando. Ahora ya sabemos que acaban de aterrizar y el nivel de exigencia tiene que ser relativo en estos momentos, pero sí que, en ese aterrizaje, creemos que es importante qué visión tienen, cómo están enfocando el trabajo, en qué momento está ese plan estratégico que me imagino que están empezando a desarrollar y qué pasos se prevén.

Beraz, zuen azalpenen zain. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Ruiz. Para hacer la exposición, tiene la palabra la señora Leranoz Goñi.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Leranoz Goñi): Arratsalde on. Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales de este Parlamento de Navarra el que me haya convocado para exponer los pasos que se están dando para desarrollar de manera integral la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

Como ya han podido comprobar, vamos a hacer la exposición a través un PowerPoint. Hemos dejado las diferentes diapositivas para que las vayan siguiendo y nos parecía importante, recogiendo lo que ha planteado la señora Ruiz, empezar a hablar de esta ley encuadrando lo que ha sido para luego, efectivamente, explicar en qué momento estamos y qué pasos son los que se están dando para desarrollar esta ley.

Sin ninguna duda, lo que nos parece importante es que la violencia contra las mujeres basadas en la desigualdad de género que se ejerce sobre estas por el hecho de ser mujeres constituye sin duda una de las violaciones de derechos humanos más habituales de cuantas se cometen en las sociedades contemporáneas. Esta violencia, que afecta a derechos fundamentales como la vida, la integridad física y mental o el derecho a la salud, entre otros, vulnera el principio básico de igualdad entre mujeres y hombres.

Durante más de un siglo, se ha producido en nuestra sociedad un proceso de concienciación social al respecto que ha alcanzado una mayor visibilidad en los últimos años. La importancia que actualmente se atribuye a este fenómeno ha permitido que la comunidad internacional y, en particular, la Unión Europea hayan reconocido que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y, por tanto, un obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática.

Sin embargo, el reciente informe de Naciones Unidas, *Las mujeres en el mundo 2015*, presentado hace tan solo unos días, ofrece las cifras más recientes sobre la situación de mujeres y hombres en áreas de políticas identificadas en la Plataforma de Beijing. En este informe se refleja que persiste la violencia de género hacia las mujeres y las niñas.

Por destacar solo algunos de los datos que reflejan en sus conclusiones –en esa imagen que tienen ahí, en la parte izquierda–, una de cada tres mujeres ha experimentado violencia sexual o física en algún momento de su vida y dos de cada tres víctimas de la pareja o de homicidio a manos de un familiar son mujeres. De hecho, si observamos el dato de la Unión Europea, se ve que en Europa, los datos de las mujeres que reflejan que han vivido violencia por parte de su pareja en algún momento de su vida están en una horquilla desde el 13 por ciento al 46 por ciento.

Este es uno de los datos que hay; hay muchos más datos sobre la violencia hacia las mujeres pero lo que sin duda se refleja es que las mujeres, por el hecho de serlo, siguen siendo objeto de violencia física, sexual, psicológica y económica con independencia de los ingresos, la edad o la educación y, por ello, este es un tema prioritario y fundamental a abordar desde la sociedad y, cómo no, desde las instituciones públicas.

Entrando ya directamente en el tema de la ley, lógicamente, tenemos que contemplar la ley anterior que había, que entró en vigor en Navarra en 2002 y que era una de las primeras leyes específicas contra la violencia hacia las mujeres promulgadas en el Estado español, la Ley Foral 22/2002 para la Adopción de Medidas Integrales contra la Violencia Sexista. Esta ley foral articuló los esfuerzos de las instituciones navarras frente a la violencia contra las mujeres durante estos años hasta la aprobación de la nueva ley, la Ley Foral 14/2015.

Durante este periodo se han puesto en marcha diferentes medidas y, como aspecto a destacar, en este contexto fue elaborado y aprobado el Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que fue actualizado en 2010 y cuyo objeto es lograr la máxima y mejor coordinación entre las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la asistencia y la protección a las víctimas derivadas de ella, así como el establecimiento de pautas de actuación homogéneas destinadas

a garantizar la atención de calidad en los ámbitos sanitario, policial, judicial y social, así como una labor preventiva a través del ámbito educativo y medidas de sensibilización.

En este sentido, por señalar al marco legal nacional, la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se elaboró siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea y del Consejo de Europa y supuso un salto cualitativo y cuantitativo al proveer de una herramienta jurídica para combatir la violencia contra las mujeres aunque, a diferencia de la ley navarra de antes, circunscribía su ámbito de actuación al ámbito doméstico o de pareja y expareja.

Siguiendo con el marco legal internacional, lo primero que nos encontramos es, de conformidad con este Derecho Internacional, la Convención sobre la Eliminación de las Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la CEDAW, de la Organización de las Naciones Unidas de 1979, y su protocolo facultativo, del año 1999, que fue ratificado por el Estado español y plenamente vinculante para las instituciones autonómicas. Junto a él, también tenemos el Manual de Legislación sobre la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, de 2010. Lo que remarcan ambos es que los estados tienen obligaciones claras de promulgar, aplicar y supervisar una legislación que responda ante todas las formas de violencia contra las mujeres y castigar todo acto de violencia hacia ellas.

En especial, en estos momentos, el Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, de mayo de 2011, el llamado Convenio de Estambul, fue ratificado por el Estado español y está vigente en nuestro país desde agosto de 2014. En este convenio se reconoce esta violencia como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsables a los estados si no responden de manera adecuada, obligando a los firmantes a adoptar en su legislación las obligaciones contenidas en el convenio.

Existe, por tanto, una obligación de las instituciones de luchar contra la violencia hacia las mujeres que incluye la revisión de la normativa actual, la redacción de nuevas leyes y la obligación de desarrollarlas y de establecer mecanismos para asegurar su efectiva aplicación, así como la periódica verificación de su eficacia a fin de corregir los aspectos que presenten disfunciones.

En este proceso de elaboración del que vamos a hacer un repaso rápido, previo a esta elaboración de la ley foral se realizó un diagnóstico sobre necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género y el funcionamiento de los recursos. Para elaborar este diagnóstico se realizó un análisis cuantitativo a partir de fuentes documentales sobre la prevalencia de la violencia de género y sobre los recursos en Navarra y se realizó también un análisis cualitativo en el que participaron cincuenta y nueve profesionales de los distintos ámbitos, además de personas expertas en la materia y de organizaciones de mujeres. También se realizaron diez entrevistas a mujeres supervivientes.

Paralelamente, se elaboró un documento de bases que contenía los pilares básicos que debería tener la futura ley, desarrollando los elementos con los que debería contar una ley autonómica sobre violencia contra las mujeres. Para su elaboración se consultaron documentos publicados por organismos internacionales y europeos sobre legislación en

materia de violencia contra las mujeres y, a esta estructura inicial, se añadieron los principales resultados del diagnóstico participativo que ha acompañado el proceso de preparación de la nueva ley.

Estos resultados, junto a las recomendaciones establecidas en los instrumentos y estándares internacionales de derechos humanos y las previsiones de la legislación española, constituyen el contenido del documento de bases para la elaboración de la ley foral contra la violencia hacia las mujeres. A partir de este documento se redactó el anteproyecto de la ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que fue objeto de un proceso participado para recoger aportaciones de profesionales y de agentes implicados. En este proceso de trabajo participaron 154 profesionales, de los cuales 121 eran mujeres y 33 hombres, de diferentes ámbitos de intervención en materia de violencia.

A continuación, el texto del anteproyecto de ley estuvo disponible a la participación ciudadana a través de exposición pública de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto, para que cualquier persona pudiera conocerlo y realizara las aportaciones que considerara oportunas, entre diciembre de 2014 y enero de 2015, tras lo cual y con sus aportaciones estimadas y nueva revisión de los departamentos, se llevó a cabo la redacción del texto de la ley.

Una vez que se redactó la ley, se presentó ante el Consejo Navarro de Igualdad, ante el Gobierno de Navarra y ante el Parlamento de Navarra para su aprobación, realizada en la sesión del 26 de marzo por unanimidad por parte de todos los grupos políticos del Parlamento, siendo publicada en el boletín del 15 de abril de 2015.

Respecto a la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, podemos destacar varios aspectos que nos parece importante remarcar y señalar: por un lado, que recoge el marco jurídico internacional vinculante que hemos comentado antes: la nueva ley recoge las directrices de la CEDAW y el Convenio de Estambul, además del resto de normativa internacional. Esta ley se redacta desde un enfoque de derechos humanos y de discriminación por razón de género según el cual se considera a las mujeres víctimas como sujetos de derechos y a la Administración como sujeto de obligaciones.

Amplía las definiciones de la violencia contra las mujeres y, en esta ley, se hace una definición amplia que incluye todas las formas de violencia contra las mujeres según las normas internacionales de derechos humanos. Así, contempla la violencia realizada por parte de la pareja o expareja, la violencia sexual en todos sus ámbitos, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana concertado o forzado, la mutilación genital y cualquier otra forma de violencia recogida en los tratados internacionales que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres.

Otro aspecto que nos parece fundamental es que aborda una perspectiva integral de atención, y el enfoque de esta nueva ley es interdisciplinar y de actuación integrada, incluyendo medidas específicas en materia de investigación, prevención, atención integral, protección, justicia y reparación, y recoge de forma explícita una serie de medidas para garantizar la aplicación de la ley foral, como la formación profesional permanente, la elaboración de un plan de acción de

desarrollo general de la ley foral y los planes sectoriales derivados de aquel, un informe de seguimiento anual y la evaluación cuatrienal del impacto de las medidas.

El Instituto Navarro para la Igualdad, de acuerdo con el Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre, por el que se aprueban sus estatutos y haciendo cumplimiento de una de sus funciones, la coordinación de las actuaciones en materia de prevención y actuación contra la violencia de género, está impulsando y coordinando el desarrollo de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Tal y como se propone en la ley, para el desarrollo de la misma, están previstos los siguientes procesos: el plan de acción de desarrollo general de la ley foral, los planes sectoriales, el seguimiento anual del plan y la evaluación del resultado e impacto de las medidas cada cuatro años.

En estos momentos, nos encontramos en el primer punto, en la elaboración de un plan de acción de desarrollo general que permita un desarrollo eficaz y eficiente de la ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Este plan de acción pretende, desde procesos participativos, trabajar en la formulación de objetivos comunes, procedimientos y pautas compartidas que garanticen un buen desarrollo de la ley a través de actuaciones homogéneas, factibles, eficaces y evaluables. Se ha iniciado con el proceso de contratación de una asistencia técnica para la elaboración del seguimiento del plan de acción y la fecha de inicio del procedimiento de la contratación fue el 24 de agosto de este año. Siguiendo los plazos pertinentes requeridos para sacar una contratación, la adjudicación se realizó a 13 de octubre de este año.

El desarrollo del proyecto para la elaboración del plan de acción: en estos momentos se está desarrollando en cuatro fases de forma secuencial. Estas son las fases que tenemos aquí: una primera fase de análisis y planificación. Como verán en la diapositiva, este análisis de documentación relevante y planificación del proceso se ha ido realizando durante el mes de octubre de este año. En la segunda fase se está elaborando la propuesta de trabajo y diseñando el proceso participativo y se está realizando en estos momentos, durante el mes de noviembre. En una tercera fase, se va a pasar a la participación de grupos de trabajo y a la validación del documento, que prevemos que puede ser entre finales de noviembre y diciembre y, por último, hay una cuarta fase que será la redacción del texto del plan de acción, que se va a realizar en enero de 2016. Vamos a ir concretando estas fases para que queden suficientemente explicadas.

En esta primera fase se ha analizado toda la información relevante necesaria para la elaboración adecuada de la primera propuesta del plan de acción, incluyendo algunos planes estratégicos realizados por organismos internacionales. En esta fase, además, se ha diseñado el proceso y se han ido identificando los agentes clave que participarán en los grupos que se crearán específicamente para este proceso.

En esta segunda fase se está realizando ahora la elaboración de un primer documento que servirá como marco inicial de trabajo y que será el que se presente una vez que sea validado por el Instituto Navarro para la Igualdad a los diferentes grupos de trabajo para recoger propuestas y áreas de mejora. Asimismo, se está diseñando y concretando el proceso participativo de los grupos de trabajo que van intervenir en esta fase. Se ve también el método de trabajo, la calendarización, etcétera.

A continuación, se presenta una primera propuesta de contenidos del documento del plan de acción. Esta estructura se propone para este primer documento base y para continuar también a lo largo del plan de acción. Como se puede apreciar en el documento, este se estructura en cuatro apartados diferentes:

El primero sería la presentación, en la que se recoge y se encuadra este documento.

El segundo apartado sería el contexto, en el que se dará cuenta del marco conceptual, cuál es la situación de Navarra, el marco normativo tanto internacional y nacional como autonómico que hemos nombrado anteriormente, así como el programático que aconseja la intervención. Este apartado se completará, además, con la descripción del proceso metodológico y participado seguido para la elaboración del documento.

El tercer apartado, que sería el plan de acción, se subdivide a su vez en dos subapartados: en el primero, se dará cuenta de la finalidad y objetivos, la estructura del plan y de los principios rectores del mismo. Este apartado se basará en el desarrollo de los principios rectores que la ley recoge en el artículo 6 y reflejarán el sentido de la misma que, en parte, ya hemos comentado antes, que se refieren al concepto amplio de violencia, el enfoque de derechos humanos, su carácter integral, la corresponsabilidad de los agentes implicados, el papel de la actuación pública como garante, etcétera. En el segundo subapartado se concretará el contenido propiamente dicho del plan y así, se detallarán las prioridades identificadas para su desarrollo y realización durante los cuatro años de legislatura. Se observará que lo que se propone es un horizonte temporal cuatrienal o de legislatura, dado que resultaría imposible desarrollar todo el contenido de la ley en un único año, además de que hay que ir adaptando todo lo que este proceso va a ir aportando y las condiciones y situaciones sociales de la propia violencia contra las mujeres.

Por tanto, se partirá de la exposición de las prioridades. Para partir de estas, hay que desarrollar los ejes estratégicos como organizadores del plan y, a partir de estos y a modo de estructura de árbol, se formularán los objetivos, las medidas, acciones e indicadores del mismo, indicando para cada una de las medidas los departamentos, servicios u organismos responsables de su implementación.

Nótese que esta propuesta se centra más en aquellas medidas que estructuran y articulan la actuación de la Comunidad Foral de Navarra frente a la violencia contra las mujeres y no los planes sectoriales, para cuyo desarrollo se requerirá de una siguiente fase. En consecuencia, se definirán las actuaciones comunes que consoliden el modo de hacer las políticas públicas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

Finalmente, en el apartado de gestión e implicación, se propondrá un modelo de gestión que garantizará la aplicación del plan en el tiempo previsto o el conocimiento de las causas que no lo han hecho posible. En este apartado se expondrán los elementos clave para la planificación, el seguimiento del mismo y su evaluación, así como las herramientas necesarias para ello y se tratará de herramientas para la programación y el seguimiento cuantitativo anual de las acciones, así como los criterios de evaluación de resultados.

Sin duda, este plan de acción servirá de marco de referencia para los siguientes periodos y las futuras intervenciones, pudiendo completarse sus contenidos y desarrollando los contenidos sectoriales que lo desarrollen. Por tanto, su utilidad, más allá de la presentación de medidas y acciones, está más relacionada con la sistematización del trabajo y la implementación de modos de hacer homogéneos, pautados y, por lo tanto, también evaluables a lo largo del tiempo, pudiendo dar cuenta de una manera más clara de los avances y resultados alcanzados.

Pasaríamos a la tercera fase, que sería la participación de los grupos de trabajo y la validación del documento. Este proceso de trabajo está diseñado pensando en la participación de quienes tienen responsabilidad directa en la ejecución del plan y en la participación de otros grupos de interés que, por su rol, experiencia y conocimiento, son relevantes y enriquecerán el proceso. En esta fase se van a realizar reuniones periódicas con los siguientes grupos de trabajo que están descritos aquí.

El primer grupo de trabajo es el Grupo de Trabajo Técnico para la Implantación y Seguimiento del Proyecto, que está formado por el propio Instituto Navarro para la Igualdad y la asistencia técnica, que es el grupo encargado de gestionar y dirigir el proyecto.

El segundo grupo sería la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva de la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, entendiéndolo que es el máximo órgano de coordinación en las políticas en materia de violencia contra las mujeres en Navarra.

El siguiente grupo es el Grupo Técnico de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional, formado por los grupos que son el de Prevención e Investigación y Formación, Protección y Atención. Esos grupos son grupos que están ya formados. Luego, se va a contar con grupos de trabajo interdepartamentales, con departamentos que tienen responsabilidades directas en el desarrollo de la propia ley. Por último, se va a contar con el Consejo Navarro de Igualdad como órgano consultivo y de participación de las mujeres y de sus movimientos.

Respecto a los grupos de la Comisión de Seguimiento, tanto el grupo técnico como los departamentos hemos intentado hacer una recopilación para que se vea gráficamente qué departamentos y qué figuras son las que van a intervenir en estos grupos. Tenemos el Departamento de Salud, con doce profesionales; el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, con ocho; el Departamento de Educación, con cuatro; el Departamento de Derechos Sociales donde se incluye Vivienda, Empleo, Familia y Menores, Inclusión y Protección Social –ya tienen los datos–, la Judicatura y la Fiscalía, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, profesionales jurídico-policiales, entidades locales y universidades. Un total de cincuenta y cinco personas a las cuales también hay que sumar las del Consejo Navarro de Igualdad.

El Consejo Navarro de Igualdad, tal y como está ahora estructurado, tiene representantes de asociaciones de mujeres en las diferentes zonas geográficas: asociaciones de mujeres rurales, asociaciones de mujeres de etnia gitana, inmigrantes y personas con discapacidad, Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de Navarra, organizaciones empresariales de Navarra,

organizaciones sindicales, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, las universidades y el Instituto Navarro para la Igualdad.

Con esto pasaríamos a la cuarta fase, que sería la redacción del texto del plan de acción. En esta fase se elabora el documento inicial del plan de acción con las incorporaciones y áreas de mejora propuestas en la fase anterior por parte de los grupos participantes y, una vez que se ha realizado, se procedería a la devolución de dicho documento a todas las personas que han participado en los grupos de trabajo.

Recuerdo que, con esto, llegaríamos al mes de enero, que son las cuatro fases que están estructuradas y, a partir de 2016, entraríamos en una nueva fase que podríamos llamar la quinta fase de proceso participado, cierre y aprobación del plan de acción.

En la siguiente fase se considera fundamental realizar un proceso participado más amplio con grupos de profesionales y agentes sociales que puedan revisar y contribuir desde sus propias áreas con aportaciones a incluir en el documento. Para dimensionar este proceso de participación, se detallan a continuación las comisiones y grupos que intervienen en el mismo.

En este proceso participado, lógicamente, se va a volver a contar con la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional, se va a contar también con los Grupos Técnicos del Acuerdo Interinstitucional y luego, se va a ampliar a más grupos: el grupo jurídico policial, con la Abogacía, la Judicatura, la Fiscalía y los Cuerpos Policiales; el grupo de agentes sociales, contando con colegios profesionales, sindicatos, universidades y medios de comunicación; el grupo que conforma el movimiento asociativo de mujeres, grupos de ámbitos profesionales socio-sanitarios, servicios sociales de base, profesionales sanitarios, técnicas de igualdad, entidades que trabajan con violencia, áreas de igualdad de entidades locales y de partidos políticos; y, nuevamente, con el Consejo Navarro para la Igualdad.

Una vez más, lo que hacemos es determinar de qué ámbitos serían las personas que van a participar en estos grupos. Tendríamos los departamentos de Educación, de Salud, de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, de Derechos Sociales, de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Administración Local, de Cultura, Deporte y Juventud, contaríamos con la Judicatura, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, los Cuerpos Policiales, los Colegios de la Abogacía, técnicas de igualdad, otras profesionales de áreas de igualdad de entidades locales, los servicios sociales de base, entidades que trabajan con violencia, movimiento asociativo de mujeres, colegios profesionales, personal de grupos políticos, universidades, sindicatos, medios de comunicación, los recursos de acogida en los equipos de atención integral a violencia y el propio SMAM.

Una vez que tengamos esta fase, posteriormente, se propondría la exposición pública, que permite la participación directa de la ciudadanía, que puede realizar propuestas y aportaciones que, previa valoración y estimación, serán incorporadas al texto. Con todo ello, tras la inclusión de las últimas aportaciones y una nueva revisión, se procedería a la redacción definitiva del documento del plan de acción. Una vez finalizado este documento, se presentará al Consejo Navarro de Igualdad y a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional, quienes darán su visto bueno para que posteriormente sea presentado ante el Gobierno y el

Parlamento de Navarra, que serán quienes aprueben el plan de acción para el desarrollo de la Ley 14/2015.

De forma gráfica y clarificadora, como propuesta para 2016, se incluye el siguiente plan calendarizado: en enero, lo que tenemos previsto es la realización de una jornada de presentación de la ley previa al proceso participativo y que sirva para que se dé a conocer la propia ley a toda la ciudadanía. Con todo esto, se haría la presentación del documento y recogida de aportaciones de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, que se realizará como bien aparece ahí durante el mes de febrero.

El proceso participado de los grupos antes señalado se realizará durante los meses de marzo y abril. Está previsto que se realice la exposición pública en el tiempo estipulado durante un mes, que probablemente sea durante los meses de abril y mayo. La incorporación de las aportaciones de última revisión se realizará durante mayo y junio para, posteriormente, proceder a la presentación del documento del plan de acción de desarrollo de la Ley 14/2015 ante el Consejo Navarro de Igualdad y la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para su posterior presentación, como bien he dicho antes, ante el Gobierno y Parlamento de Navarra para su aprobación.

Esta es la propuesta que tenemos con la ley de violencia; esta es la propuesta de los pasos que se van a ir dando para desarrollar de manera integral la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias a usted, Merche, por su exposición. Damos comienzo a esta ronda de portavoces. Comenzamos con la portavoz de EH Bildu Nafarroa, la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Con toda la información, me intentaré centrar un poquito en los datos o en el planteamiento más concreto que haya hecho usted. Lo primero, quiero darle las gracias por las explicaciones. Vamos viendo que, poco a poco, vamos pasando de las palabras a los hechos. Creo que nos ha presentado una metodología muy exhaustiva de lo que puede ser el desarrollo integral de esta ley, con un calendario también concreto, con un despliegue, como estaba previsto, a nivel interinstitucional, interdisciplinar e integral y ya iremos viendo lo que va dando de sí ese proceso de participación que usted comentaba en sus diferentes fases.

Yo creo que hay dos elementos fundamentales que usted también ha recalcado y que subyacen en el despliegue de esta ley y que son un salto cualitativo en lo que puede traer la misma: por una parte, como usted decía, el reconocimiento de las diferentes manifestaciones de todas las violencias hacia la mujer y, por otra parte, la adquisición de la naturaleza de derecho subjetivo, ya que las mujeres que han sufrido o sufren este tipo de violencia pueden reclamar sus derechos por vía judicial. Eso aparece expresamente en el artículo 75 de la ley – *excusatio non petita*, por otra parte– cuando se habla de las garantías de cumplimiento de la ley. Es cierto que, como estamos acostumbrados a que la ley o los marcos legales estén ahí pero no siempre se cumplan, sobre todo, si son para respetar o defender los derechos de la ciudadanía, en este caso, en la ley sí que se recogen esas garantías de cumplimiento.

Sí que me ha quedado alguna duda con respecto a la explicación que nos ha dado. Yo creo que, en el desarrollo de esta ley –lo he dicho al principio– tiene que haber dos patas fundamentales: la vía normativa, la participación también, desde luego, y las garantías de cumplimiento también en lo que respecta al tema presupuestario.

Por una parte, en el ámbito de la participación –igual se me ha escapado de la exposición o quizás no haya tenido tiempo para comentarlo–, me ha llamado la atención que, dentro de esos procesos y de los diferentes ámbitos, no aparezca la figura de las mujeres supervivientes. Teniendo en cuenta que sí se realizaron entrevistas previas en la elaboración de la ley, en este contexto, en el desarrollo normativo ¿van a tener algún foro como tal las mujeres supervivientes, quizá a nivel particular u otro tipo de cauces que se puedan establecer?

Los partidos políticos aparecen en un momento dado en la quinta fase, pero ya como de refilón. A nivel interdepartamental, sí que aparece expresamente su participación, pero me gustaría saber, dentro de los agentes sociales y, desde luego, de agentes que trabajan concretamente en este ámbito, qué posibilidad de participación prevé a nivel de grupos parlamentarios para seguir haciendo aportaciones –tal y como hicimos en la elaboración de la ley–, en este caso para el desarrollo normativo en las diferentes fases que se prevén.

Luego, hablaba de las garantías de cumplimientos y el tema de recursos. En la primera fase, en el apartado de gestión e implantación, sí aparece «presupuesto» pero querría saber si han hecho ya una estimación de cuánto podría suponer y qué recursos necesitaría esta ley para su correcto desarrollo. Probablemente me esté adelantando a algo que se tiene que ir viendo a lo largo de este proceso.

En el artículo 76 de la ley, dice que «en el plazo de un año tras la entrada en vigor de esta ley foral, se elaborará una cartera de servicios de atención integral a las víctimas de violencia contra las mujeres». Creo que, cuando hablamos de que precisamente esta ley, si da un salto cualitativo, es por reconocer el derecho subjetivo a recibir esas prestaciones, y habla del plazo de un año. A la vista del calendario, ¿cree usted que esto se va a poder cumplir tal cual? ¿Se va a requerir más tiempo? ¿Prevén que, dentro de estas fases, al finalizar la última, esta cartera de servicios podrá estar en vigor?

Mientras tanto y sabiendo que el desarrollo también es extenso, requiere de tiempo y evidentemente la planificación es muy importante –no se pueden hacer las cosas aprisa y corriendo–, hay mujeres que siguen necesitando de unos recursos, hay mujeres que siguen padeciendo la violencia en sus propias carnes y hay que tener en cuenta también que venimos de una gestión anterior y de unos últimos años que han sido muy duros también en este ámbito, en el tema de los recortes. Ha habido recortes directos a las ayudas a las mujeres maltratadas, ha habido también recortes en inversiones hacia los profesionales y las profesionales que trabajan en este ámbito. También en el ámbito educativo, creo que tenemos un vacío que no se consiguió subsanar por parte del Departamento de Educación durante la legislatura pasada, con el Plan de Coeducación que se hizo de aquella manera, donde este Parlamento no tuvo la oportunidad de darle el visto bueno.

Creo que hay unas urgencias. Antes del despliegue completo que requiere todo este proceso, me imagino que se estarán estableciendo medidas para subsanar estas carencias y para seguir trabajando también paralelamente a todo el desarrollo del planteamiento que nos han hecho.

Por nuestra parte, una vez más, agradecemos las explicaciones y quedamos a la espera de que, a medida de que vayan pasando las semanas y los meses y se vaya avanzando en este planteamiento y en este calendario, podamos tener información puntual y también, cómo no, la posibilidad de hacer nuestras aportaciones. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Ruiz. Continuamos con la portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, la señora San Martín.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Bienvenida, señora Leranoz y a todo el equipo que le acompaña. La verdad es que agradecemos la intervención y, como dice la señora Ruiz, también nos alegramos de su presencia porque la Ley 14/2015 de violencia de género es algo que le ocupa y le preocupa mucho a este Parlamento.

De hecho, estamos muy acostumbrados a que, en todos los Plenos, en muchas mociones y en muchas Comisiones salga el tema porque realmente nos preocupa a todos y a UPN evidentemente también, que es quien lideró esta ley e incluso, hace unos días, esta misma Comisión rechazó una ponencia para seguir trabajando para llevar adelante el desarrollo normativo y poder ver cómo se iba funcionando.

Cuando nos ha hecho la exposición, sí que nos ha dado muchos adjetivos, nos ha dicho muchos plazos, pero realmente creo que no hemos escuchado casi nada nuevo. Es algo que se encontró el departamento cuando llegó. El equipo anterior dejó unos objetivos muy claros y un plan de actuación para todo el año. De hecho, cuando usted habla de que el plazo de la asistencia técnica finalizó en septiembre y lo contrataron en octubre, era algo que ya hizo el equipo anterior. La contratación no, y a mí me habría gustado escuchar también a quién se ha contratado, cómo se ha valorado técnicamente para saber quiénes son, qué solvencia tiene, cómo se ha llevado a cabo esta contratación, y cuántos se han presentado... en fin, saber qué es lo que ha pasado con esta contratación.

Evidentemente es una ley en la que, ya en su elaboración, colaboraron casi todos los agentes sociales y políticos, como muy bien dice la señora Ruiz. A nosotros también nos gustaría continuar con lo que ya se venía haciendo, que sea una ley muy transparente. A día de hoy, desde la incorporación del nuevo equipo, no sabíamos qué pasos se habían dado, ni nosotros ni el equipo de Gobierno, porque incluso la petición de la comparecencia ha venido por uno de los grupos de Gobierno. Nos gustaría conocer qué es lo que se sigue haciendo.

Nos ha dicho, por ejemplo, que ya se han identificado en la primera fase los agentes clave para la participación de los grupos. ¿Quiénes son? ¿Qué van hacer? Luego, sí que nos ha hablado de la calendarización, de cómo van a continuar, pero no de cómo se ha iniciado.

Otra de las cosas que sí que sale en esta contratación: En el punto 5 de las condiciones del pliego, dice que a 31 de diciembre tiene que tener la ejecución finalizada y no existe prórroga posible. Eso lo dice el punto de las condiciones administrativas. ¿Vamos a llegar? ¿Va a estar

finalizado el 31 de diciembre este plan de actuación para poder continuar con el desarrollo de la ley? ¿Cómo están las cosas?

Respecto a la actuación de su departamento, nos habría gustado también escuchar cosas como si tenemos previstas o no tenemos previstas campañas de sensibilización para este año. En 2012, 2013 y 2014, se hicieron campañas más o menos en esta época. No he oído si tienen previsto algo o por ahora no hay nada. Por eso decía que hemos escuchado muchas cosas, pero no sé si algo nuevo.

También nos gustaría saber –que creo que es muy importante– con qué presupuesto vamos a contar. Estamos ya a 4 de noviembre. En principio, ya tendríamos que ser conocedores de los presupuestos; tendría que haber estado por lo menos el borrador. No lo conocemos pero suponemos que ustedes sí sabrán con qué presupuesto más o menos vamos a contar para 2016 porque es muy importante, no solo calendarizar sino saber con qué presupuesto vamos a contar para poder llevar adelante todo lo que queremos.

Una de las cosas que nos sorprende es que, de lo único nuevo que sabemos que se ha hecho en el departamento es que, si se contaba con una subdirección, ahora se cuenta con dos, de las que cuelgan sus jefaturas. Sabemos que el pliego de contratación que se hizo para la asistencia técnica es porque realmente es un departamento que cuenta con poca gente, pero con poca gente técnica. Ahora hemos crecido un poco en dirección pero no sé si, de ahí, vamos a tener también presupuesto para contratar a más gente y poder trabajar o simplemente vamos a crecer en la subdirección y qué va a hacer, si es que vamos a hacer algo nuevo.

Estoy de acuerdo también con lo que ha dicho la señora Ruiz de que, mientras tanto, hay muchas mujeres en la calle que están sufriendo, por lo que no debemos paralizar ni ralentizar las fases sino que nos tenemos que poner a ello y le pido que, por lo menos, nos explique algo más de quiénes son los que van a llevar esta asistencia técnica, por qué son ellos y no otros, cómo lo hemos valorado... querría saber un poco qué es lo que están haciendo ellos, esta asistencia técnica que se supone que es la que va a continuar trabajando ahora mismo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora San Martín. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra la señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Barkatu. Eskerrak ematea lehenik eta behin denei, lan-taldeari eta zuzendariari, Leranoz andereari, emandako azalpen guztiengatik. Ongi etorriak parlamentura. Eskerrik asko Presidente jaunari ere bai.

Ya van saliendo montón de cuestiones. Veo a la señora Leranoz apuntar y calculo que serán muchas las cosas que van a surgir de aquí al final de las intervenciones de todos los portavoces parlamentarios. Yo alguna pequeña tengo; igual no tenía tanta relación con esta cuestión como con algunas otras, pero, al final, la dejaré caer y, si cuadra y puede ser, agradecería una respuesta, pero la dejo para el final. Quiero hacer una valoración breve.

Bien, recibida la información, eskerrik asko eskaera egin duen taldeari ere bai. Está bien hacer este tipo de solicitudes, no en aras de la transparencia sino en aras del conocimiento, sobre todo, para que conozcamos, porque doy por hecho que no ha habido ninguna voluntad de

ocultar nada o de opacidad. Simplemente, creo que estamos en plazo para haber dejado un corto tiempo al equipo nuevo para poder empezar a trabajar y lo que vemos desde Geroa Bai es que no se ha perdido un minuto en poner en marcha todo esto que nos lleva, al final, a lo que estamos exigiendo, que ya se exigió también desde el acuerdo programático, que es el desarrollo normativo de la ley que se aprobó en la legislatura pasada. Por esa parte, que haya un plan de acción así previsto, así redactado, así detallado en estos momentos, en fecha, me parece que es importante porque es lo que va a garantizar el desarrollo de la ley.

Como digo, parece que aquí –dice la señora San Martín– no hay nada nuevo o no muy nuevo y, desde Geroa Bai, valoramos que es una novedad que alguien ya tenga, sobre el papel cuando menos, un desarrollo normativo detallado porque esto es nuevo. Tenemos demasiadas leyes que están sin desarrollar, demasiados desarrollos normativos pendientes. Entonces, dar el paso y darlo en plazo me parece que está bien.

Respecto a cómo se ha planteado, ¿hay algunas cuestiones ya planteadas en cuanto a agentes y a participación y a qué tipo de participación? Quedamos un poco a la espera de lo que quieran completar y quieran responder.

En lo que respecta a esta Comisión, quiero decir que es verdad que este es un tema recurrente, porque recurrente viene siendo la violencia contra las mujeres en exceso, sobre la que nos hemos posicionado en el Parlamento, nos manifestamos cada vez que ocurre y seguiremos haciéndolo.

También quiero señalar que, en esta Comisión y en este Parlamento en general, es un tema que concita consenso entre todas las fuerzas y esto es importante, más allá de que UPN diga que lideró la elaboración de no sé qué ley y parezca que ahora también quiera liderar el plan de acción que tiene que desarrollar este Gobierno. Más allá de eso, es un tema que suscita el consenso, que genera una voluntad por parte de todas las fuerzas políticas –en este caso, que creo que es donde estamos y lo que toca– de trabajar en la misma dirección y en el mismo sentido.

Por eso y en ese aspecto, a nosotros, desde Geroa Bai, nos parece importante que haya una unidad de acción, que las acciones vayan bien engrasadas y bien engranadas, que haya un engranaje, que no se esté trabajando en paralelo, que no haya un trabajo de no sé qué agentes y no sé qué asociaciones y otro desde las instituciones, en este caso desde el INAI. Es evidentemente una riqueza que se trabaje en distintos ámbitos y lo hagan distintas entidades y distintas personas pero, a la hora de generar cuestiones como estas, de desarrollar un plan de acción como este y de desarrollar la ley, es importante la unidad de acción –por lo menos, así lo vemos desde Geroa Bai– y no trabajos en paralelo.

Por lo tanto, me parece importante que tengamos esta información de primera mano, me parece importante que se siga informando, que se siga contando con todos y todas los que aquí estamos también –que para eso estamos, entre otras cosas– y que, desde el INAI, tengamos esa información puntual, tengamos esa invitación a la participación y tengamos la garantía de que se va a hacer en estas condiciones que hoy nos han trasladado aquí, de que va a haber una previsión de fondos suficiente, de que en el presupuesto también se va a contemplar y de que vamos a disponer también de esa solvencia económica para poder

desarrollar lo que ya, en el acuerdo programático, exigíamos que se desarrollara. Por esa parte, adelante y a seguir trabajando.

Decía que tenía una pequeña cuestión que no tiene que ver exactamente con esto pero sí con un tema que ha apuntado antes la señora Ruiz, que tiene que ver mucho con la moción que se va a debatir y votar en esta Comisión a continuación de este punto del orden del día, que es la petición de que haya una partida para las asociaciones de mujeres.

A mí me gustaría saber si esto ya está, si la va a haber, si la hay, si no la hay y, si la hay, de cuánto es. Me da la sensación de que muchas veces nos estamos adelantando a cuestiones que igual ya están, que igual ya son, que –no creo que por falta de transparencia sino por otras razones– no se han trasladado todavía y me gustaría saberlo porque el debate, para nosotros, tendría otro sentido y la propuesta de resolución tendría otro sentido muy distinto si eso ya se está haciendo, si se ha contemplado y si se tiene previsto desde el INAI. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Solana. Continuamos con el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, con su portavoz, la señora Sáez. Cuando quiera.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias. Eskerrik asko denoi etortzeagatik. Gracias. La verdad es que es un placer tenerlos ahí también y escucharos.

Yo quiero aclarar que es cierto que todo el mundo ha resaltado que este tema ya es como un continuo dentro de este Parlamento y es verdad. Desde que hemos empezado, seguimos y seguimos. Personalmente y claramente, desde Podemos, valoramos como algo muy positivo que realmente sea un tema político de todos los días, que no lo dejemos pasar y que incluso, a veces, aunque seamos un poco cansas y nos repitamos, el tema esté presente constantemente, porque realmente es un tema que han reflejado muy bien como un problema de derechos humanos y que, como tal, hay que abordarlo.

En ese sentido, quería también les agradecemos que hayan enmarcado la exposición exactamente en derechos humanos porque es cierto que, en la primera exposición que se hizo por parte de quien nos representa más, se enmarcó dentro del tema de la convivencia. Y no: este es un problema de derechos humanos claramente.

Es cierto que, además, no solo nos obliga la normativa –que hay mucha: la nuestra concreta, toda la europea, toda la internacional, como bien han nombrado y que, además, es clara y va cambiando y adaptándose constantemente– sino que sencillamente es un problema de equidad y de justicia, además de que esta sociedad no solamente no puede permitirse tener una situación de conculcación de derechos humanos, sino que tampoco se puede permitir perder a tantas mujeres que, si no son atendidas, evidentemente, desaparecen de la aportación a esta sociedad. Esto es algo que retratan mucho los grupos de supervivientes: cómo realmente las mujeres supervivientes de violencia de género son una aportación fundamental cuando se incorporan de nuevo a la sociedad porque precisamente la experiencia que han vivido hace que, desde una mirada muy íntegra, estén muy dispuestas y con mucha fuerza para aportar.

Dicho esto, pensamos que ya no hay que insistir mucho más en el tema. Agradecemos de verdad que, efectivamente, se haya hecho un gran esfuerzo para hacer una enmarcación clara

de la ley, un cronograma claro de por dónde nos vamos a mover y quiénes más o menos van a participar en ella.

A Podemos sí que le preocupa realmente –y se ha dejado claro– el tema de que el plan estratégico vaya a seguir escrupulosamente lo que marcan aquellas cosas que a veces no son el artículo más importante a la hora de desarrollar pero sí que marcan el espíritu de una ley, que son los primeros: los conceptos sobre qué tipos de violencia estamos hablando y qué es lo que vamos a incorporar claramente en nuestro trabajo.

Decimos esto porque, efectivamente, nuestra experiencia navarra no es buena –ya se ha dicho–; la ley de 2002 no solo tuvo un problema de desarrollo muy tardío sino que, además, al desarrollarla, cambió completamente el espíritu de esa ley, pasó a ser una ley que venía incorporada a las políticas de igualdad –porque todo el mundo reconoce que el fondo del problema de la violencia de género no es más que un problema de una situación de desigualdad– y se convirtió en algo asistencialista fundamentalmente con la idea de víctimas y no de supervivientes. Creo que este es un cambio muy importante también en esta ley y que así debe ser respetado en el plan estratégico porque, si no, mal favor haríamos realmente a este cambio –que necesitamos, de verdad– de atención y actuación ante la violencia de género.

Nos parece importante recordar esto y también, ya que nos ponemos y como somos partidarios y partidarias de que la memoria nunca se borre, esa ley fue fundamentalmente no solo por la presión de los grupos de mujeres, feministas y, en ese momento, de algunos grupos políticos sino, sobre todo, por la memoria del asesinato de una mujer, que fue Alicia Aristegui, que hizo un verdadero revolcón –diríamos– en la sociedad navarra ante este tipo de situaciones.

En cualquier caso, sí que tenemos algunas preguntas que me parecen importantes. Es cierto que es importante que el desarrollo de una ley se haga de una manera eficaz, eficiente y que contemple toda la participación, etcétera, como bien han resaltado, pero también es verdad que tiene que haber actuaciones rápidas. Aquí nos estamos jugando vidas y esto es fundamental. Es decir, no podemos estar solo entre papeles y haciendo mucha participación, que es muy importante, es verdad, para ir atinando y ajustando probablemente errores que sí se han cometido en otras cuestiones o que no se habían contemplado sin más, pero tiene que haber actuaciones rápidas. Esto es fundamental.

Algunas preguntas que sí nos preocupaban: no sabemos si el equipo técnico sigue en la línea de quien redactó o quien hizo todo el trabajo de la ley o viene por otro lado. Nos gustaría saber si viene de la misma filosofía o se ha contratado a otras personas y por qué. También en esa línea de preguntas, en esa ley, indudablemente, antes de que acabemos el plan estratégico, es importante saber cómo se ha planteado el INAI el tema concreto del plan de prevención de violencia de género y de igualdad en el tema educativo, es decir, que hay que hacerlo antes de que acabe este proceso de esta ley.

También, como saben, aquí, se ha aprobado hace poco en un Pleno –lleva dos semanas aprobado, creo– un recurso que es la garantía habitacional para todas las mujeres que sufren violencias machistas: no solo las que necesitan casas de acogida y centros sino para todas

dentro del concepto que plantea la ley, que son muchas las posibilidades. ¿Cómo se va a incorporar este recurso dentro del desarrollo de esta ley? ¿Cómo vamos a garantizar que, en un mes como máximo, las mujeres que hagan esa denuncia en los diferentes lugares donde la hagan, tengan esta garantía?

También en esta línea, ¿han previsto la incorporación, dentro de este desarrollo, de estas nuevas formas de posibilidades de protección de las mujeres? Aquí ha habido un ejemplo que se ha traído que es el tema de los perros, que ahora está venga a salir en prensa pero, ¿está previsto que realmente necesitamos cada vez más protección y más diversa? Porque las realidades son diversas. Entonces, este tipo de cuestiones.

También querría saber si hacen valoraciones, dentro del desarrollo de esa ley, o valoran como importante el tema de los talleres de empoderamiento y autodefensa feminista como algo fundamental realmente para un cambio importante en la atención a la violencia de género.

Otra cuestión que nos preocupa es el tema del centro integral. Es decir, había que hacer cinco y estamos en dos. Realmente, el plazo eran ocho años –acababa ya en 2015, efectivamente no es un problema de las que han entrado, lo tengo muy claro– y es cierto que nos faltan tres centros de atención integral. Esto es lo que puede dar una cuestión garantista a las mujeres porque, claro, no es lo mismo tenerlo que no tenerlo, vivir en Elizondo que en Estella o que en Pamplona. Es muy importante. ¿Qué plan hay con el tema de centros integrales? ¿Cuándo es el siguiente? ¿Cómo? Dentro del encaje del desarrollo de la ley.

En lo otro, como ya se ha comentado, no insisto: el tema de cómo está prevista la cartera de servicios. En este desarrollo, ¿cómo vamos hacer en este año? Y el fondo de garantías para las mujeres que tienen violencia de género.

Y por supuesto, lo que se ha preguntado del presupuesto: esto necesita, además de personal, presupuesto. Además de una buena ley, necesitamos personal para desarrollarla bien y, además, un dinero. Afortunadamente, menos mal que no nos toca hacerlo solo a las mujeres porque es cierto que solemos hacer maravillas con cuatro pesetas, pero no es la cuestión. Hay que poner un presupuesto. ¿Lo tienen previsto? Para poder apoyarlo, para saber realmente dónde nos estamos moviendo.

Aparte de esas preguntas, por parte de Podemos, a la par de lo dicho ya, sí que queríamos hacer alguna propuesta que ya se ha dicho y que nos parece fundamental de la experiencia anterior. Efectivamente: contar con ellas, con las supervivientes. Es básico. Dicen perfectamente lo que necesitan, saben perfectamente por qué han retirado una denuncia y qué ha ocurrido y lo van a explicar muy bien y podremos actuar mucho mejor, y son la base de este de este trabajo. Todo es fundamental, también es verdad: la gente profesional, las técnicas de igualdad, los movimientos de asociaciones de todo tipo... pero la supervivientes son fundamentales. Hay que hacer ese foro específico de escuchar realmente por qué se actúa de una manera y cuáles son las verdaderas necesidades o que pondrían nuevo.

Otra cosa importante –lo han resaltado pero queremos insistir– es que esto tiene que ir muy bien coordinado con las entidades locales porque son básicas también en el desarrollo de los planes de prevención de la violencia de género y, desde nuestro punto de vista –lo han dicho

pero tiene que ver con lo que he dicho de un cierto mal desarrollo de la ley de 2002–, le dan la importancia suficiente al tema de Salud. Para Podemos, Salud es la verdadera puerta de entrada de detección de la violencia de género y es fundamental que se trabaje mucho desde allí. Como aportación, si les sirve.

Además, tampoco nos han quedado muy claros los movimientos que van a participar, si hay algún plan claro, qué tipo de asociaciones van a participar además de la del Consejo Navarro de Igualdad o si hay otro tipo de asociaciones. Hay algunas específicas que trabajan –pocas– en este momento con mujeres víctimas de violencia de género, pero también hay muchos grupos que trabajan desde esta perspectiva y que son grupos de mujeres de movimientos feministas.

Dicho esto, hay que tener claro también que, dentro de esta ley –supongo que hablaremos en otro momento–, hay que incorporar también otros temas como la trata, la explotación sexual, etcétera, pero ya hablaremos de ello. Esta buena ley en Navarra –perdón, acabo ahora mismo– no significa que no tengamos que tener una buena ley estatal, y digo esto por una cuestión: porque nos obliga...

Es para mí, ¿verdad? Lo del pitido.

Os animo al 7N, ha sido clara y evidente y también que sea eficaz y eficiente pero rápido este trabajo. Es fundamental. Así que apoyamos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Sáez. Continuamos con el Grupo Parlamentario del Partido Socialista y, antes de darle la palabra a la señora Medina, le voy a pedir disculpas por el descuido que he tenido anteriormente; le puedo asegurar que no ha sido intencionado. Tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, señor Presidente. Perdonado. Quiero dar la bienvenida a la señora Leranoz y a su equipo y darles las gracias por las explicaciones. Realmente, este grupo recoge con agrado que tengan tan planificado y, sobre todo en tiempo y forma, el desarrollo reglamentario.

Antes de nada, diré que varias personas que me han precedido en el uso de la palabra, varios portavoces, han señalado que el tema de la violencia de género es un tema recurrente. Es verdad que es un tema recurrente. Nuestro grupo parlamentario lo ha traído al Parlamento en varias ocasiones y lo hemos traído porque la historia nos demuestra que los dichos no van acompañados de hechos y, en este caso, creemos que los hechos deberían ir por delante de los dichos.

Antes de aprobar la ley del 2015, manteníamos la ley del 2002 en Navarra y la del 2004 al nivel estatal y hemos visto cómo en los años anteriores se recortaba recurridamente en atención, en prevención, en tratamiento integral, en diferentes aspectos de las leyes, lo que no hacía más que aumentar la desconfianza que muchas mujeres tienen a la hora de denunciar. Todos los datos indican –y me parece importante resaltarlo– que hay una bolsa oculta de maltrato, de violencia contra las mujeres, lo que significa que las mujeres no confían en las Administraciones Públicas. Ha habido una reducción de órdenes de alejamiento otorgadas, lo que también hace que las mujeres todavía desconfían más. Con lo cual, este grupo cree que, si

hace falta traerlo cien veces a este Parlamento, no van a ser suficientes mientras una sola mujer siga sufriendo violencia de género.

Por otra parte, ya centrándonos en la ley, creemos que tenemos una buena ley que, como digo, hace falta ponerla en ejecución –y vemos que vamos por el buen camino– y falta, como ha dicho también alguna otra de mis compañeras, el presupuesto. Desde principios de la legislatura, nosotros hemos insistido –hemos instado al Gobierno en una moción también– a que el presupuesto para esta ley aparezca reflejado en los Presupuestos de 2016. Nos gustaría saber si se va a reflejar, no se va a reflejar, o cómo está previsto que se recoja.

Por otro lado –también lo han dicho algunas de mis compañeras–, creemos que hay aspectos de esta ley, aparte del desarrollo reglamentario, que se podrían ir adelantando o que se podrían ir ejecutando. De hecho, por eso mañana discutimos una moción para instar al Gobierno a desarrollar un plan de coeducación. Creemos que hay aspectos, como el plan de coeducación –por poner este ejemplo, pero hay otros– que se pueden ir haciendo al margen del desarrollo reglamentario y que, además, los consideramos fundamentales para ir a la raíz del problema.

Si queremos acabar con la violencia de género, debemos implantar políticas de igualdad de manera transversal que afecten a todos los ámbitos de la vida de las personas, que ayuden a crear una sociedad igualitaria y donde no quepan las relaciones de poder ni sumisión. Las mujeres que sufrimos violencia, la sufrimos por el simple hecho de serlo –lo ha dicho usted–, por lo tanto, creemos que no vale con hacer medidas sectoriales sino que creemos que tenemos que ir a la raíz del problema, lo vuelvo a decir.

Como ya ha dicho en más de una ocasión este grupo, sin duda –que no le quepa a nadie la menor duda–, vamos a apoyar todo que vaya en la dirección que he señalado. De hecho, en una reunión en la que tuvimos ocasión de estar con usted, también se lo transmitimos así: vamos a apoyar todos los pasos reales hacia una igualdad efectiva y, desde luego, le daremos la enhorabuena si así es y, además, estaremos encantados de colaborar.

Respecto al procedimiento de participación de la ley, me parece adecuado porque, además, se sigue la misma filosofía que se seguía con la ley y también, como han dicho mis compañeras, creo que es importante el papel de las supervivientes. Creo que es una visión fundamental y que debería estar recogida en alguno de los grupos de trabajo.

Por lo demás, quiero decir que este grupo, el grupo parlamentario socialista, va a seguir –aunque sea recurrente– luchando y reclamando a este Gobierno celeridad en sus actuaciones en todos los asuntos que afectan, como en este caso, a la vida de las mujeres.

Pero no me gustaría tampoco acabar sin hacer una pequeña mención al tema de la moción que ha sacado la señora Solana, que lo vamos a debatir posteriormente. Es verdad que igual nos estamos adelantando, pero creo que, como he dicho, en algunos aspectos, este Parlamento no tiene que esperar a las acciones que realiza el Gobierno sino que tiene que instarle a. El presupuesto del Gobierno de 2016, aparte de aprobarlo el Gobierno, luego tiene que venir a este Parlamento y ser aprobado por el mismo. Con lo cual, si nos adelantamos, eso que nos llevamos hecho.

Por supuesto, vuelvo insistir, si nos garantiza la Directora del INAI que esas subvenciones van a estar recogidas –en la forma en la que nosotros creemos que tienen que estar– en los presupuestos, la felicitaremos y apoyaremos, como no puede ser de otra manera.

Sin más, quiero decir que les animo a que sigan trabajando en esta dirección que nos ha traído y nos ha relatado y muchísimas gracias por las explicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias a usted, señora Medina. Continuamos con la agrupación de Parlamentarios del Partido Popular, la señora de Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Desde el Partido Popular, en primer lugar, quiero agradecer las explicaciones y el que nos haya traído ya un proyecto más o menos consolidado, por lo menos en cuanto a que se ha hecho un plan detallado para el desarrollo de la ley y se ha trabajado ya y se tienen previstos los plazos en los que van a ir trabajando.

Desde nuestro grupo, por supuesto, apoyamos toda su labor, les deseamos lo mejor en su actividad y les felicitamos por que este Gobierno todavía no había hecho ningún plan de nada y es la primera vez que hace un plan de algo o trae aquí algo más o menos detallado o con ciertos visos de ser creíble o, por lo menos, que deja ver que se está trabajando en algo. Por lo tanto, mi mayor felicitación.

Este es un tema que nos preocupa mucho a todos los grupos –al Partido Popular tanto como los demás, por supuesto– y es un tema en el que no queremos –y lo digo siempre– que haya ninguna confrontación política. Este es un tema que tiene que estar por encima de la política, en el que tenemos que estar todos a una, trabajando por erradicar, de una vez por todas, la violencia machista. Para eso trabajaremos y, sobre todo, para evitar que haya disputas o intereses políticos o partidistas en este tema y que todos, de verdad, estemos trabajando por evitar esa lacra, aparte, por supuesto, de a esas mujeres a las que les cuesta la vida o a las que les cuesta mucho sufrimiento, también a los menores que viven con ellas y que también sufren esos malos tratos en el hogar, viéndolos o en su madre o en personas de su misma vivienda.

Por lo tanto, mis felicitaciones. Desde el Partido Popular, estaremos apoyando las iniciativas que vayan presentando y mucha suerte. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Beltrán. Terminamos esta ronda con la representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezquierda, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Bienvenida, señora Leranoz, y bienvenidas las personas que la acompañan. Muchas gracias por sus explicaciones.

En mi opinión, ha respondido usted perfectamente y con precisión sobre los pasos para desarrollar la Ley Foral 14/2015, que era el motivo de esta comparecencia, y ha explicado perfectamente bien qué se va a hacer desde el Instituto Navarro para la Igualdad en este sentido.

Yo quiero resaltar que este procedimiento que usted ha presentado es un procedimiento basado en la participación, que para Izquierda-Ezkerria es un elemento fundamental siendo además, como es, tan importante este nuevo paso que se va a dar o que estamos dando en Navarra en relación con la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Digo que es un paso muy importante porque es evidente que hay que hacer más cosas o, al menos, hay que hacer cosas diferentes. Es evidente porque, hasta el momento, los resultados no han sido los esperados. Evidentemente, no tengo por qué dudar de que, en este sentido, la voluntad o las intenciones de cualquiera de los Gobiernos a los que les ha tocado intervenir han sido buenas pero, efectivamente, como decía, el éxito no ha sido mucho; más bien todo lo contrario. Por lo tanto, el que se tarde un año en tener este plan concreto a mí no me preocupa, siempre y cuando este plan se realice, como ustedes han previsto, de una forma integral.

Además, ha hecho usted una mención al principio, nada más comenzar su intervención, a la necesidad de combatir la desigualdad señalando la desigualdad entre hombres y mujeres como un elemento que influye de una manera muy, muy negativa en el aumento de la violencia, porque es así. Por lo tanto, reconoce que no es suficiente trabajar en ese ámbito preciso sino que, evidentemente, hay que trabajar en el ámbito de la desigualdad para poder erradicar esta lacra de la violencia que, además, trae consigo mujeres que mueren cada poco. Es reiterativa la acción en este Parlamento, como no puede ser de otra manera, porque un día sí y otro también nos despertamos con una noticia negativa y desagradable.

En relación con el plan, yo quiero resaltar dos elementos que nos parecen fundamentales: uno es la participación. Han contemplado la participación de profesionales y de todos los departamentos del Gobierno de Navarra y esto quiere decir que se da una visión integral y, sobre todo, la referencia que hace a lo que tiene que ver con ese grupo jurídico: Fiscalía, Judicatura y Cuerpos Policiales, porque intervienen directamente en estos casos de violencia.

El otro elemento que quería destacar son las medidas integrales que propone: la investigación, la atención integral, la justicia, la prevención, la protección y la reparación, que yo entiendo que se refiere también a las supervivientes en este sentido. Por lo tanto, quería resaltar estos dos elementos y hacer dos preguntas, y son sobre el mientras tanto.

Yo, de esta intervención, no he deducido para nada que el Instituto Navarro para la Igualdad no vaya a trabajar absolutamente nada en la prevención de la violencia y en la atención a las mujeres. Entiendo que, durante este año, ustedes tendrán su plan y continuarán trabajando. Yo entiendo que no lo han mencionado porque no era el objeto de la comparecencia y, si tiene tiempo y puede darnos algunos rasgos al respecto, nos vendría bien.

La segunda pregunta es: ¿por qué se sacó a concurso la elaboración del plan de acción? Ya sé que son doce mil y poco, no es mucho dinero, pero me gustaría conocer sus razones y, además de preguntar esto, quiero decir que la fecha de salida a concurso es el 24 de agosto y esto que decir que la celeridad que ha tenido este Gobierno en este asunto es muy «celérica». Ya sé que no se puede decir «celérica», pero quiero decir que la celeridad está clara y que han acometido esta cuestión con mucha rapidez, como no puede ser de otra manera.

Reitero mi agradecimiento y espero que tengan muchísimo éxito, por la cuenta que nos trae, en esta tarea que les toca desarrollar. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora De Simón.

Doy las gracias a todas las portavoces de los grupos parlamentarios y, a continuación, damos paso a la señora Leranoz.

Bueno, me pide cinco minutos de receso. Vamos hacer un receso de cinco minutos. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 52 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 2 minutos.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Continuamos la sesión y, para contestar a las preguntas que ha habido o despejar dudas, tiene la palabra la señora Leranoz por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Leranoz Goñi): En primer lugar, hemos tomado nota de todas las propuestas y de todas las sugerencias y comentarios. Entonces, lo mismo que en la descripción hemos intentado ser lo más concretas y lo más concisas, vamos a intentar, de alguna manera, responder. Sabemos, somos conscientes de que se nos van a quedar cosas, pero por eso vaya por delante que hemos tomado buena nota y que lo tendremos muy en consideración.

En primer lugar, todas las portavoces que han hablado coinciden en que este es un tema muy recurrente. Yo lo veo de dos formas: por una parte, por desgracia recurrente, por lo que significa, pero, por otra parte, significa también que cada vez está más presente. Como se ha dicho, este es un tema político y que, además, ha de ser visto desde las propias instituciones y desde los propios organismos políticos. Desde ahí, indudablemente –el propio instituto ya lo ha enmarcado ahí– está dentro de los derechos humanos y ni que decir tiene que la Consejera también lo entiende así, es decir, que también considera que este es claramente un tema de derechos humanos.

Es nuestra intención, hemos intentado hacerlo muy concreto, muy conciso, marcar plazos, y nos gustaría ser rápidas, eficaces y eficientes, como hemos dicho, y entendemos todo esto dentro de los derechos humanos y dentro de la propia igualdad.

Por ir respondiendo a preguntas que se han ido apuntando, respecto a la propuesta de la asistencia técnica –ya ha sido prácticamente respondido por alguna de las personas que ha hablado previamente–, cuando yo entré en el equipo del Instituto Navarro para la Igualdad, el personal técnico era bastante escaso y esa era la explicación de por qué se ha tenido que recurrir a una asistencia técnica. En estos momentos, se ha ampliado la propia estructura, pero eso no significa que ahora mismo la tengamos, sino que estamos en proceso de tenerla.

Esto fue un proceso abierto, que se ofertó de forma pública para que las empresas se presentaran. En el caso que nos ocupa, era un tiempo breve y limitado y, entonces, únicamente se presentó una consultoría. Es una consultoría de Madrid, LIKaDI, asociada con

una consultoría de Navarra por el tema del conocimiento de la zona. Creo que, con eso, quedaría respondida.

Con respecto a si estamos haciendo... lógicamente, no solo estamos haciendo el plan de desarrollo sino que el instituto sigue con mucho trabajo y con muchas medidas que se siguen avanzando y, en ese sentido, se están haciendo, se continúan y se están fortaleciendo medidas desde el tema formativo, desde los equipos y los recursos de atención que están respondiendo, desde el SAM o las campañas. Aquí no las habíamos nombrado porque el objetivo de lo que se había pedido era el tema de la ley pero, lógicamente, sí que hemos planteado que, dentro de este proceso, queremos hacer una jornada de exposición de la ley pero se están haciendo también las campañas y se tiene previsto hacer el programa de reflexión de violencia. También se continúa con los trabajos con los diferentes departamentos. Entendemos que es fundamental la coordinación y se está trabajando intensamente, sobre todo, desde la coordinación con los departamentos de Educación, Salud, Vivienda, Derechos Sociales... Esa es la tónica del día a día: intentar, a través de esa coordinación, reforzar medidas.

Con respecto al tema de las mujeres supervivientes, que ha sido lógicamente planteado, es cierto que igual no las hemos nombrado explícitamente, pero entendemos que esto es un proceso que se va a ir desarrollando y que, además, tiene unos plazos bastante concretos y que, en el proceso participado, contamos con que vayan a intervenir porque también consideramos que es fundamental, que tienen que participar de alguna manera porque tienen mucho que decir.

Respecto al tema de presupuestos, lógicamente, hemos tenido que hacer la presentación de los presupuestos y van a ser conocidos de manera inminente, con lo cual no podemos adelantarlos, porque van a ser conocidos en breve. Me refiero a las cuantías. Sí que, lógicamente, con respecto al tema de la ley específicamente, para continuar, hemos contemplado dentro del techo de gasto que tiene el propio instituto las medidas del propio desarrollo de la ley, es decir, partida para el desarrollo de la ley.

Otra de las partidas que nos parece también fundamental porque ha sido nombrado, son los equipos de atención integral a violencia. Desde el instituto, en el presupuesto, sí que hemos planteado un aumento de la partida económica. Nos parece que es un tema fundamental. De las cinco zonas, hay dos y la intención del instituto es –además, esto está recogido también en el acuerdo programático y también hemos ido viendo y calendarizando las medidas del acuerdo programático– para el año 2016 –lo estamos estudiando–, la coordinación con otros departamentos, en este caso con el Departamento de Derechos Sociales.

Respecto a la partida que va a tocar debatir después de que terminemos aquí, lógicamente, si algo consideramos fundamental y es política del propio departamento, es el tema de la participación; es una prioridad. Ya se dijo en la comparecencia en la que estuvo la Consejera que la idea era recuperar la partida económica para las asociaciones de mujeres. En nuestro presupuesto están incluidas. Pero yo aquí también quiero recordar que las hemos incluido dentro de las posibilidades que teníamos y ahí, hago un llamamiento al resto de partidos para que tengan en cuenta que se ha hecho dentro de las posibilidades que ahora mismo tenemos. Pero, por esa parte, sí que está introducida esta partida, lo mismo que otras partidas que se

han introducido de forma novedosa para que se vean. Esto, respecto al borrador de los presupuestos.

Vuelvo a decir que se nos quedan cosas, pero nos llevamos todo el trabajo y todas las anotaciones. Sin ninguna duda, quedamos a disposición de esta Comisión para explicar e intentar ir mostrando y explicando los pasos que se vayan dando, tanto en este tema como en los otros temas que también influyen y se trabajan desde el Instituto Navarro para la Igualdad. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Leranoz.

Gracias a usted y a las personas que le han acompañado por las explicaciones que nos han dado y, a ustedes, les comunico que levantamos la sesión durante muy poco tiempo porque ya ha habido...

Bueno, yo le voy a dar la palabra, pero si es expresamente sobre este tema. Un minuto. Tiene la palabra la señora San Martín.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidente. Solamente una cosa que me ha sorprendido dentro de la intervención que ha hecho ahora de las aclaraciones. Dice que cuando llegó al departamento se encontró con que tenía poca gente trabajando y que se hizo un pliego para la contratación de esta asistencia técnica.

Yo tengo entendido que, respecto a la asistencia técnica, estaba ya el pliego de condiciones antes de que usted llegara, que tenía un plazo que terminaba el 19 de septiembre y dice que solo había una empresa que se presentó y la han contratado hacia mitades de octubre. Quiero decir, era algo que ya venía dado y, si solo había una empresa, no me parece que haya sido tal la rapidez. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora San Martín. Para contestar, tiene la palabra la señora Leranoz.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Leranoz Goñi): De alguna manera, yo he explicado un poco cuál ha sido el proceso con esta empresa. A ver, el tema de que el personal fuera escaso venía de antes, no era de ahora y, desde ahí, se ha contratado esta asistencia para desarrollar este trabajo. No sé si entra en contradicción con algo que... (Murmulló).

Además, la propuesta era abierta: se podían presentar todas las empresas que quisieran y, en este caso, se me ha pedido la información y la doy: solamente se presentó una.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Ahora sí, terminamos. Muchas gracias.

Como les he dicho, un par de minutos para despedir a los que nos acompañan y continuamos con la moción. Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 13 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 17 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los Presupuestos para 2016 una partida de subvenciones a asociaciones de mujeres y a incrementar el presupuesto destinado al Instituto Navarro de Igualdad, presentada por: G.P. Partido Socialista de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Continuamos con el segundo punto del orden del día: «Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los Presupuestos para 2016 una partida de subvenciones a asociaciones de mujeres y a incrementar el presupuesto destinado al Instituto Navarro para la Igualdad.

Esta moción ha sido presentada por el grupo parlamentario socialistas de Navarra y tiene la palabra, para su defensa, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. En primer lugar, quiero recoger con agrado las últimas palabras que ha dicho la Directora del INAI acerca de que, desde el borrador del INAI, se ha recogido la partida para asociaciones de mujeres, pero nos ha quedado la duda de en qué cuantía y de qué manera. Por lo tanto, consideramos necesaria esta moción para que nadie se despiste y, de cara a que en los próximos Presupuestos, si no consideramos que está recogida como aquí se establezca, nos comprometamos todos los grupos a presentar una enmienda a esos Presupuestos.

Es verdad –lo ha dicho también la Directora del INAI– que la Consejera, el día que estuvo aquí exponiendo las líneas de actuación para su departamento, dijo que se iba a trabajar para recuperar la partida de asociaciones de mujeres. Este grupo cree que, no solamente se debe trabajar sino que, además, ha de ser un compromiso real e irrenunciable y, por lo tanto, consideramos necesario que este Parlamento se pronuncie a favor de dicho compromiso.

Los recortes brutales en políticas de igualdad que se han llevado a cabo en los últimos años por UPN en Navarra y por el tándem UPN-PP en Madrid han supuesto un retroceso de muchos años en el camino de la igualdad efectiva y un claro ejercicio de la discriminación hacia las mujeres. Con la Ley Foral 33/2002, de Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el Gobierno de Navarra y los organismos y entidades dependientes del mismo se plantearon los objetivos de sensibilización sobre la importancia de consecución de la igualdad real y el fomento e incremento de la participación de las mujeres en la vida social y política y, además, se adquirieron diversos compromisos entre los que estaba dotar de presupuesto a las asociaciones y al movimiento feminista.

Está claro, como hemos dicho en otras ocasiones, que la Ley 33/2010, además de ser insuficiente y antigua, se ha incumplido en numerosas ocasiones. Las organizaciones de mujeres han sido durante años las promotoras de los cambios de la participación de las mujeres en la vida pública. Gracias a su acción, han sido promulgadas leyes que intentan paliar las desigualdades de género. Gracias a sus reivindicaciones, se ha introducido la igualdad en las agendas políticas y se han podido remover, al menos, algunos de los pilares del sistema patriarcal.

Históricamente, las organizaciones de mujeres o feministas han servido para cuestionar, en mayor o en menor medida, la lógica sobre la que se articula la sociedad patriarcal y que nos hace tanto daño con ejemplos como la violencia de género. Han servido para expresar las reivindicaciones de un sector de la población normalmente excluido de los ámbitos públicos y de la toma de decisiones y que ha ido ganando derechos y libertades gracias a estos movimientos.

Desde nuestro grupo, creemos que es fundamental que las asociaciones u organizaciones de mujeres puedan seguir ejerciendo este papel participativo y reivindicativo, papel imprescindible para conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Desde 2013, como ya todos y todas conocen, las organizaciones de nuestra Comunidad han visto mermada su capacidad de acción debido a la falta de subvenciones aunque han sabido, gracias a un esfuerzo brutal, mantener su trabajo de manera que han sido claves para seguir avanzando pese a la inacción del Gobierno o incluso su oposición en algunos casos hacia una sociedad más igualitaria.

Creemos que es el momento de reconocer la labor que han realizado el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres en nuestra Comunidad y ayudarles a que puedan seguir mostrando el camino de la igualdad a unos poderes públicos que, a veces, parecen no tenerlo muy claro. Es un hecho demostrable que, si no es por las organizaciones de mujeres, habría derechos y libertades que las mujeres hoy no tendríamos.

También en la moción que presentamos, instamos al Gobierno de Navarra a que incremente el presupuesto destinado al INAI, ya que los últimos años el Gobierno de UPN ha reducido de manera brutal las partidas destinadas al fomento de la igualdad y la lucha contra la violencia de género. Es importante que se recuperen estas partidas de manera que puedan dedicarse todos los esfuerzos a acciones encaminadas a estas causas pues, de otra manera, se pondría en riesgo una vez más el progreso hacia una igualdad real. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Medina. Ahora, damos un turno de posicionamiento a favor y en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Iriarte, por UPN.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Arratsalde on gutztoi, Presidente jauna eta Parlamentariak. Mi grupo va a votar a favor de la moción presentada por el Partido Socialista. Soy consciente de que esto va a suscitar las críticas de la mayoría de las fuerzas parlamentarias, probablemente incluso del propio Partido Socialista. Puede parecer, en efecto, un ejercicio de cinismo o de hipocresía porque, cuando UPN ha estado en el Gobierno, ha realizado recortes y ahora, cuando está en la oposición, pide un aumento de partidas. Puede parecer por lo menos paradójico en el mejor de los casos. No lo es y voy a explicar el sentido de nuestro voto.

Todos los partidos desean ganar las elecciones y, para ello, todos están encantados de poder satisfacer las demandas de todo el mundo –esto es algo que está al margen de las ideologías– y, sobre todo, de aquellos sectores que más apoyos les pueden brindar, y de satisfacer todas las demandas; esto es de Perogrullo. Sin embargo, cuando la recaudación disminuye y la deuda

aumenta, no queda otra que efectuar recortes, que son siempre dolorosos y que tienen costes políticos. Recortar en materia de igualdad, efectivamente, resulta especialmente oneroso.

El anterior Gobierno realizó recortes ciertamente considerables en el presupuesto del antiguo INAFI, en 2012. De 2012 a 2013, ese presupuesto fue recortado en un 14 por ciento, que es un recorte ciertamente muy importante y, en 2014, se recuperó muy levemente, un 0,85 por ciento. Ahora bien, los recortes no fueron, desde luego, por un sadismo neoliberal ni nada por el estilo. Se podría discutir si se recortaron las partidas adecuadas dentro del debate político – es totalmente legítimo– pero conviene recordar que, aparentemente, se recortó en todas partes: en la Comunidad Autónoma Vasca, el recorte de Emakunde –es cierto que no tenía las mismas competencias que el INAFI, es un organismo diferente pero, de alguna manera, en cierto modo, su ámbito de actuación se solapa– fue del 20 por ciento y, de 2013 a 2014, lejos de recuperarse, también cayó un 2,4 por ciento.

Por cierto, en alguna ocasión se ha dicho que UPN, pese a pregonar su sensibilidad con las víctimas, fue incapaz de crear una Dirección General de Víctimas. El Gobierno socialista de Patxi López creó una Dirección General de Víctimas de Violencia de Género y el posterior Gobierno nacionalista la suprimió, y no creo que eso significara una falta de sensibilidad del Gobierno nacionalista hacia las víctimas de violencia de género.

También allí donde ha gobernado la izquierda, se han tenido que afrontar dolorosamente recortes en materias muy sensibles. En Andalucía, por ejemplo, en 2013, se recortaron un 54 por ciento los presupuestos en la Dirección General de Violencia de Género; al menos, así apareció en la prensa. Izquierda Unida denunció que, aunque se había duplicado el gasto en programas de igualdad, en realidad lo que había pasado era que había aumentado la partida consignada para trabajos realizados por empresas y profesionales externos pero que, si se quitaba eso, el aumento no era tal. A su vez, por parte del Partido Socialista, Susana Díaz, que era Consejera, replicó diciendo que se había incrementado el 46 por ciento del presupuesto para fomentar el empleo femenino... En fin.

Con todos estos rápidos –y soy consciente de que muy parciales– datos, no pretendo hacer demagogia sino evitar que caigamos en la tentación de hacer demagogia. Gobernar es difícil. Los miembros de las fuerzas que sustentan el Gobierno lo van a descubrir, si no lo están descubriendo ya, al elaborar los presupuestos. También recortar, interpretar las cuentas públicas es algo que es susceptible de diferentes lecturas y, allá donde uno ve un castigo a un sector, otro ve que la partida se ha compensado por otro lado, etcétera.

Una cosa está clara –es algo que nos ha sorprendido y tal vez, en la réplica, la señora Parlamentaria nos pueda aclarar–: dentro de las diferentes partidas del presupuesto del INAFI –al menos en las que yo he consultado–, hubo una en la que el anterior Gobierno consideró que no podía recortar que, en principio, es violencia de género. Entre 2012 y 2013, en ese recorte que hubo en general en el INAFI, esa partida de violencia de género se incrementó en un 12 por ciento. Luego, disminuyó un 2,1 por ciento, es cierto, de 2013 a 2014. Con todo, es cierto que se optó por suprimir la convocatoria de subvenciones a organizaciones feministas aunque, por otro lado, también es cierto que, este mismo año, tras las elecciones de mayo, se subvencionó con 10.000 euros a la coordinadora de asociaciones de mujeres y asociaciones feministas.

En resumidas cuentas, sí consideramos que, en la medida que la situación económica lo permita y la recaudación mejore, efectivamente, hay que avanzar hacia la recuperación del programa de subvenciones a asociaciones de mujeres y asociaciones feministas, consiguiendo recuperar el nivel que tenían en 2012, por lo menos, cuando también UPN había elaborado los Presupuestos. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Iriarte. Continuamos con el turno a favor. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra la señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Muy ilustrativo este recorrido por las comunidades autónomas el Estado español y muy ilustrativo también cuál ha sido el planteamiento de UPN respecto a las políticas de igualdad de género, familia... todo.

Más allá de eso, quiero decirle a la señora Medina –porque sí me preocupa una cuestión– que, antes, cuando yo apuntaba que probablemente la respuesta a la propuesta de resolución de esta moción que vamos a votar la íbamos a obtener hoy mismo –como así ha sido–, más allá de que evidentemente vamos a tener opción desde el Parlamento de enmendar lo que se considere cuando conozcamos a cuánto asciende la partida en cuestión y cómo se va a tratar en esta ocasión esa ayuda, usted decía, señora Medina, que es muy importante que el Parlamento, en su independencia de acción del Gobierno, como debe ser y debe tener –entendemos la separación de poderes y no solo la entendemos, sino que la practicamos–, inste o no deje de hacerlo porque es responsabilidad de esta Cámara también, y que eso era un adelanto de alguna forma. Bueno, pues a mí y a Geroa Bai no nos parece un adelanto instar a hacer algo que ya se ha hecho o algo que ya se está haciendo de facto. Un adelanto como tal no nos parece.

A lo que voy es a que, evidentemente, vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con el contenido de la moción y también con la propuesta de resolución. Es evidente que estamos de acuerdo. Vamos a votar a favor.

Con lo que no estamos tan de acuerdo es con que se convierta en recurrente no el tema de igualdad o las cuestiones que atañen a violencia de género y a qué hacer y cómo luchar y cómo combatir esta lacra, como bien decía la señora Beltrán. Lo que nos da miedo es que se convierta en recurrente, por parte del Partido Socialista de Navarra en este caso, el coger cuestiones –porque ya lo estamos viendo en demasiadas ocasiones o en demasiadas a nuestro entender; así lo vemos en Geroa Bai– que están relatadas, que están propuestas y que están negro sobre blanco y pasarlas a moción, y que sea aquí –no solo aquí y ahora, sino aquí y ahora, mañana en el Pleno, etcétera– el Partido Socialista quien traduzca nuestras propuestas del acuerdo programático en moción.

Si de lo que se trata es de coger el acuerdo programático y traducir cada uno de los puntos de acuerdo en moción, igual tendremos que empezar a valorarlo pero, bueno, la cuestión es que ya se va repitiendo en demasiadas ocasiones y que esto parezca que se haga solo aquí y a instancia de no sé quién, es un poco lo que aquí se ha denunciado en tantas ocasiones: que parece que aquí cuenta más quién se apunta un tanto que de lo que estamos hablando.

A mí me preocupa que se subvencione a las asociaciones de mujeres. A Geroa Bai le preocupa y nos vale con saber que se va a retomar esa línea, que se va a subvencionar. Esperemos que la ayuda sea en la cuantía que consideremos suficiente, decente y digna porque compartimos toda la exposición de motivos, porque entendemos de la importancia de las asociaciones de mujeres y porque queremos que sigan trabajando.

Entendemos que, respecto a las asociaciones de mujeres, más allá de no sé qué logros y no sé qué cuestiones que se han desarrollado en leyes y que se han convertido en cuestiones de facto que han venido de ese trabajo de las asociaciones de mujeres u organizaciones feministas, hay una cuestión que para nosotras es todavía anterior a eso y todavía más importante si cabe, y eso mirado desde el prisma de Navarra –que es donde estamos, por cierto–, desde la Comunidad Foral de Navarra y, sobre todo, yéndonos a las zonas rurales.

Entendemos que las asociaciones de mujeres han sido vitales en sentido literal para muchas mujeres en Nafarroa. Entendemos –y lo decíamos también en esta Comisión cuando vinieron de Askatu-kan – la importancia que tiene para una persona, para una mujer en este caso, que está es una situación de este tipo el socializarse, el salir, el poder estar, el poder hablar, el poder compartir y el poder tener un espacio donde desarrollarse.

Pero es que, hace no mucho tiempo, alguien criticaba en una conversación privada –era un hombre, por cierto– que muchas veces se haya tendido a hacer cursos de macramé –decía, de forma muy despectiva– o de encaje de bolillos y eso fuera todo lo que alcanzaban a hacer los grupos de mujeres en muchos pueblos. Pues en Nafarroa, repito, en muchos pueblos, para muchas mujeres han sido vitales los cursos de macramé. Y no hace tanto tiempo también, otra mujer nos decía que ella se divorció gracias al curso de bordados. Y es así: han salvado vidas esos cursos. No puede ser que nos quedemos en eso, evidentemente, pero esos cursos han sido germen en muchos casos, en muchas zonas rurales, en muchas poblaciones pequeñas, de asociaciones de mujeres que luego han conseguido y han hecho todo lo que han hecho. Así que, sí a financiar a esas asociaciones. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Solana. Continuamos en el turno a favor con la señora Ruiz, de EH Bildu Nafarroa.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Nik ere labur izateko asmoa nuen, guk ere mozioaren alde bozkatuko dugulako. Baina, beno, gauza interesgarri batzuk entzun ditut. Nik ere, Medina andreak egin duen bezala, hasi nahiko nuke emakume-taldeek eta, bereziki, mugimendu feministek urte hauetan guztietan egindako lana goraiatuz. Eta berarekin erabat ados nago, emakumeen aurkako indarkeriaren eta sensibilizazioaren arloetan benetan eraginkorrak diren neurriak eta emakumeak babesteko neurriak barneratzea eta politikan gertatu den jauzi handia mugimendu feminista horien lanari esker lortu dela.

[Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención iba a ser breve, ya que vamos a votar a favor de la moción. Pero, sinceramente, he escuchado cosas que me han parecido muy interesantes. Al igual que la señora Medina, yo también quiero comenzar destacando la gran labor realizada por los grupos de mujeres y el movimiento feminista, en particular, durante estos últimos años. No podía estar más de acuerdo con ella en que los logros obtenidos no solo en el ámbito de la violencia de género, sino también en el de la

sensibilización para conseguir unas medidas realmente efectivas y en la defensa de las mujeres y el avance en las políticas para la defensa de las mujeres han sido, sin duda alguna, gracias a ese movimiento feminista].

Hori esanda, lehen Beltran andreak aipatzen zuen gai honekin ez zuela erabilera politikorik nahi, ez zuela konfrontazio politikorik sortzea nahi, eta ados nago horrekin. Nik uste dut oinarrizko adostasunak agerikoak direla; eta Iriarte jauna hasi da, esaten den bezala, zauria sortu baino lehen benda jartzen. Ni poztu egiten naiz, benetan esaten dut, gaur denok honen alde agertzen baldin bagara; baina diskurtsoan berritasun puntu interesgarriak entzun ditut. Batetik, uste dut –behintzat ni hemen nagoenetik– lehenengo aldia dela UPNko ordezkariaren bat murrizketez, edo murrizketak ezarri izanagatik, hain garbi hitz egin duen lehen aldia dela. Nik, behintzat, entzun dudan lehenengo aldia da. Eta beste berritasun bat, zeren nolabait Estatuaren azterketa horiek nahiko ohikoak izan dira –hori ez da horrenbesteko berritasuna izan–, baina bai, beno, Andaluzia, eta bestea, Patxi Lopez Euskal Autonomia Erkidegoan zegoenean... Berritasuna da nik pasa den legegintzaldian UPNko batzuei esaten niena, - Gipuzkoako Gaien Saila, alegia - Gipuzkoa ez duzuela aipatu, eta seguru aski ez duzue aipatu bertan ez zelako murrizketarik egon arlo honetan. Egoera ekonomikoa zaila da guztiontzat, kudeatu behar duen edonorentzat. Beste gauza bat da lehentasunak non jartzen diren, burutzen diren politikak zein diren, eta politikak zentzu orokorrean hartuta, zergetatik eta egiten diren inbertsioetatik eta, azkenean, ezartzen den gastu-sabaia horretatik hasita; eta gastu-sabaia ezartzen denean, faktore horiek guztiak sartzen dira. Pasa den plenoan arrazoitze eta datu batzuk entzun genituen, esate baterako: oraingo gastu-sabaia, seguraski, urria izango da, ez daukat zalantzarik, urria izango da UPNrentzat, eta berak egin ez duen dena egitea eskatuko du. Baina hor dago ia berrehun milioiko hipoteka bat, UPNk hartutako erabakien mende. Hor dago, eta hori Alderdi Sozialistari ere esan behar zaio. Orain, oso ongi dago –eta hori da zuen lana–, eskatzea aurrekontuetan hau eta bestea sartzeko. Baina gogoratu behar dut, hemen diru-sarrera gehiagorik ez badago –eta hirurogeita hamar bat milioitan kalkula daiteke–, izan da iaz UPNk, PPK eta PSNk onartu zenuten erreforma fiskalaren erruz. Hori hala da, egin nahi duzun barre guztia, San Martin andrea, baina hori hala da. Eta oraindik ere ari zarete aldarrikatzen hemen zergak mantendu behar direla edo jaitsi behar direla, hau da, diru-sarrera gutxiago izatearen apologia egiten ari zarete. Orduan ez da oso ongi ulertzen, alde batetik zerbitzu publikoak eta herritarron eskubideak bermatzeko behar diren baliabide guztiak nondik ateratzea nahi dituzuen, zuek zeuek erreforma fiskalari planteatzen dizkiozuen muga horiek guztiak kontuan hartzen baldin baditugu.

[Dicho esto, la señora Beltrán comentaba que no quería utilizaciones políticas, ni confrontaciones políticas al respecto, y estoy de acuerdo. Creo que las conformidades básicas son evidentes; y el señor Iriarte ha empezado a vendar la herida antes de que se produjera. Me alegro de que todos estemos a favor, de verdad, pero he escuchado varios puntos novedosos muy interesantes. Por un lado, creo que es la primera vez –al menos desde que estoy aquí– que oigo a un representante de UPN hablar tan claramente sobre recortes o sobre la aplicación de recortes. Es la primera vez que lo oigo, al menos. Y otra novedad ha sido la del recorrido estatal –aunque eso no es tan novedoso, porque suelen ser bastante habituales– pero sí que ha sido curioso analizar el caso de Andalucía y el de la Comunidad Autónoma del País Vasco cuando estaba Patxi López... La novedad está en que, como solía decir a los representantes de UPN durante la anterior legislación, el

«Departamento de Asuntos Guipuzcoanos» – que no han mencionado Guipúzcoa, y estoy segura de que ha sido porque allí no ha habido recortes en esa materia. La situación económica actual no es fácil para nadie, para ningún administrador. Otra cosa es a qué se le dé prioridad, cuáles son las políticas que se van a poner en marcha, entendiendo las políticas en el sentido más amplio, empezando por la fiscalidad, las inversiones iniciales y el techo de gasto establecido; y cuando se establezca el techo de gasto, se incluirán todos esos factores. En el anterior Pleno, se nos ofrecieron varios razonamientos y datos, del tipo de que el techo de gasto actual sería insuficiente. Yo no tengo ninguna duda de que será insuficiente. Lo será también para UPN, y pedirá que se lleve a cabo todo lo que ellos no hicieron. Pero hay una hipoteca de casi doscientos millones, que depende de las decisiones tomadas por UPN. Está ahí, y se lo decimos también al Partido Socialista. Está muy bien pedir –y esa es su labor– que se incluya esto y lo otro en los Presupuestos. Pero quisiera recordarles que si no se dispone de más ingresos –estimados en unos setenta millones– es por la reforma fiscal aprobada el año pasado por UPN, PP y PSN. Es así, riase todo lo que quiera, señora San Martín, pero es así. Y aun así, siguen proclamando que hay que mantener o reducir los impuestos, es decir, están haciendo apología de la reducción de ingresos. No se entiende muy bien de dónde pretender sacar los recursos para garantizar los servicios públicos y los derechos de los ciudadanos, poniendo los límites que ustedes plantean a la reforma fiscal].

Eta jada honekin amaituko dut. Errepikatuko dut, pozten naiz, Leranoz andreak esandakoaz, partida hori jasoko dela aurrekontuetan. Eta zilegitasunaz bukatu nahi dut, esanez Iriarte jaunari, murrizketak ezarri behar direnean, eta partidak urriak direnean –argi eta garbi, batzuetan urriak dira, eta izango dira–, baina aldi berean, murrizketa horiek aplikatzen dituztenek ordu erdiko bilerengatik bi mila euro kobratzen dituztenak baldin badira, horiek justifikatzeko zilegitasunik ez dutela jendartearen aurrean. Besterik ez. Mila esker.

[Acabaré con esto. Repito, me alegro de lo que ha comentado la señora Leranoz sobre que los Presupuestos recibirán dicha partida. Quisiera concluir hablando de legitimidad. Quería decir al señor Iriarte que, cuando hay que aplicar recortes y cuando las partidas son insuficientes –está claro que a veces lo son, y lo serán–, no es lícito justificar delante de la gente los recortes cuando se cobran dos mil euros por una sesión de media hora. Nada más que decir. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Eskerrik asko, Ruiz Anderea. Continuamos con la señora Sáez, por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu.

SRA.SÁEZ BARRAO: Para Podemos, la moción es correcta, en el sentido de que efectivamente es el punto número 9 del acuerdo programático en materia de igualdad y porque, además, efectivamente, el INAI ya ha explicado que es una partida que aparece en los Presupuestos de 2016.

Quiero recordar, señor Iriarte, que usted ha dicho «volvamos a 2012». Menos mal, efectivamente, porque yo le diría que en realidad hay que volver a 2011, pero tiene usted razón. Pero también quería recordarle –no a usted sino, en este caso, a la señora Medina– que, en 2012, estaba el PSN también gobernando con UPN e hizo un recorte considerable a

esta partida; vamos, la dejó al 50 por ciento. Quiero decir que aquí todo el mundo tiene muchas cosas que callarse u ocultar muchas veces.

Yo la verdad es que estoy encantada de oír a todo el mundo. Francamente, el discurso que ha hecho como UPN –lo digo claramente– creo que es muy interesante y ojalá, es verdad, que haya un cambio en todas estas materias. Creo que es el objetivo de muchos de los grupos que estamos aquí: conseguir que, en concreto en materia de igualdad, realmente haya una verdadera transversalidad y todo el mundo entienda que es algo fundamental para el desarrollo del mundo, es decir, que es algo necesario que hombres y mujeres participemos en igualdad en todas las condiciones y no perdamos absolutamente ningún valor ni absolutamente nada y, además, que garanticemos los derechos humanos.

Con lo cual, todo lo que sea avanzar en esa línea, valorarlo y hacer que se cumpla, va a ser un gran avance, avance que no se ha hecho hasta ahora –hay que decirlo–; que cada uno aquí quiera interpretar su historia como quiera me parece estupendo y, efectivamente, es lo fácil muchas veces. Para muchos grupos políticos ha sido fácil recortar en materia de igualdad porque, efectivamente, es algo o no considerado o que se hace pensando que a nivel electoral igual no nos importa mucho –porque ya se sabe, igual esas materias no son importantes–, por eso digo que estamos encantados de que realmente todo el mundo vea claro que es algo que hay que mantener.

Ha dicho lo de 2012, y le tomamos la palabra, que justo fueron recortadas al 50 por ciento por UPN y PSN y que efectivamente el INAI, sí que quiero recordar –usted lo ha dicho y es verdad– que se quitaron esas, se mantuvieron las de COMFIN y siempre COMFIN y todos los grupos han defendido que esa partida debería volver a replantearse, por lo que aquí se ha explicado y en lo que no me voy a extender.

No me voy a extender en el papel que han jugado todos los grupos de mujeres, absolutamente todos, no solo los feministas: todos han supuesto el poder salir de casa, el poder participar en la vida y, por lo tanto, considerarte ciudadana con derechos y plantearte cuestiones, que es algo fundamental y que, además, es obligatorio en cualquier política de igualdad. Hay una parte que es la transversalidad, que casi hemos hablado antes un poquito de ella, y hay otra que es el empoderamiento, que quiere decir que las mujeres nos sintamos de verdad como ciudadanas y sujetos de derecho.

No tengo nada más que añadir. Creo que lo han explicado muy bien absolutamente todos y este es el objetivo: que sea algo realmente defendido por todo el mundo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Sáez. Continuamos en el turno a favor con la señora Beltrán, por la agrupación de Parlamentarios del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Yo también me alegro mucho de que todos ustedes apoyen esta moción, de que a todos ustedes les parezca bien y estén de acuerdo con la igualdad que parece, como siempre, que sea patrimonio de alguien.

La verdad es que a mí me entristece mucho que, en esto –ya lo dicho antes con respecto a la violencia de género–, se tiren de los pelos para ver quién es más feminista que los demás. Sí, sí, señora Ruiz, se lo digo. A los hechos. Si ustedes no han hecho nada en cien días. A los

hechos. Usted es parte del Gobierno y apoya al Gobierno. Por lo tanto, de momento, no han hecho nada. Tienen todavía mucho que callar por no haber hecho nada.

En cualquier caso, que no es el objeto, entristece mucho que en estos temas estemos ahí con un tira y afloja a ver quién hace más, quién presenta la moción o quién la deja de presentar. A mí me parece que hay que estar por encima de eso.

De todas formas, ¿cómo no la vamos a apoyar? Faltaría más. Nosotros precisamente trajimos aquí a una asociación mujeres maltratadas y ni Bildu ni Geroa Bai les dieron cobertura cuando pedían una subvención para los próximos Presupuestos cuando tenían que cerrar. Vinieron aquí a este Parlamento. Me da igual que lo trajera el Partido Popular como cualquier otro grupo parlamentario; eso es lo de menos, pero ustedes no les hicieron caso. Mejor no voy a recordar cómo les atendieron y cómo les hablaron: prácticamente despreciaron su intervención, que fue durísimo para ellas y para todos los que lo estábamos oyendo. Pregúntenselo a sus compañeras que estaban ahí. Él no estaba.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): A ver, por favor, señora Beltrán, vamos a hablar de la moción. Si no, nos despistamos todos un poquitín y ya es tarde.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Esto es de la moción. Hombre, absolutamente de la moción. Quiero decir que cómo no vamos a apoyar esta moción cuando nosotros hemos sido uno de los grupos que ha traído precisamente aquí a una asociación, no hará ni un mes, para que precisamente se le diese una partida en los Próximos presupuestos y no tuviese que cerrar.

En cualquier caso, también quería decir –y esto ya sí que es una cosa que no les va a saber muy bien pero la voy a decir– a Geroa Bai: ¿ustedes saben lo que ha dicho hoy el señor Martínez, la voz en Madrid? Es que ha hecho unas afirmaciones muy gordas con respecto a la igualdad. Ha dicho: «ya haremos el esfuerzo de poner a una mujer en el Senado». Por favor, que mida sus palabras porque, desde luego, decir esto... ¿Esfuerzo para poner una mujer en el Senado? ¿Quién compara la valía de unos u otros? Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Beltrán. Terminamos con el turno de la señora De Simón, de la agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Voy a votar a favor de la moción en nombre de mi grupo, como no puede ser de otra manera, y digo que no puede ser otra manera porque nuestra trayectoria en relación con este tema nos define perfectamente y define perfectamente nuestra posición.

Quiero poner por delante, como ha hecho la señora Ruiz, nuestro reconocimiento a la labor de las asociaciones de mujeres y movimientos feministas porque, desde luego, la mayoría de los avances –no diré todos– en relación con la igualdad entre hombres y mujeres se deben a este tipo de movimientos.

Los recortes fueron tremendos, terribles, en relación con todo lo que tiene que ver con la igualdad. Por lo tanto, qué menos que recuperar las partidas.

En cuanto a lo de la recuperación de las partidas para las asociaciones de mujeres, a mí me parece correcto, pero también habría que pensar en qué, para qué, qué es lo que estamos pidiendo a estos colectivos y qué van a aportar. Ya sé que todo esto está implícito en la moción pero, claro, muchas veces –me van a permitir que lo diga– hacemos demagogia con estos temas. Es más, yo preferiría que no hiciera falta que tuviéramos que financiar a ninguna asociación de mujeres porque eso querría decir que esta sociedad ha avanzado lo suficiente como para que no haga falta que nosotras estemos continuamente peleando para conseguir esa igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que seguramente solucionaría muchos de los problemas que tenemos las mujeres y que tiene la sociedad.

En todo caso, yo creo que, como hay muchísimo que hacer todavía –a los hechos me remito: agresiones, muertes, desigualdad salarial, etcétera–, como hay tanto que hacer, bienvenidas sean cualquiera de las asociaciones de mujeres que trabajan en este sentido y, por lo tanto, bienvenida una partida presupuestaria lo suficientemente amplia para que estas asociaciones de mujeres puedan trabajar y el propio Gobierno también. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación, tiene la palabra la señora Medina. Tiene un turno para replicar pero, teniendo en cuenta que todo el mundo va a votar a favor, le pido que sea breve. Gracias.

SRA. MEDINA SANTOS: Lo primero, quiero agradecer a todos los grupos su posicionamiento a favor, pero me gustaría responder a algunas cosas que se han dicho y que no me gustaría pasar por alto.

En primer lugar, quiero decirle al señor Iriarte –me sumo a lo que ha dicho la señora Ruiz– que su discurso es diferente pero creo que los recortes en igualdad, en buena medida, se pueden y se podrían haber evitado si se cree en la igualdad y yo creo que ese fue el problema de sus compañeros, que hacían las inversiones en igualdad o en los programas de igualdad desde el no convencimiento. Desde nuestro punto de vista es así.

Por otro lado, quiero decirle a la señora María Solana que es verdad que la Directora del INAI lo ha dicho pero a este grupo no le ha quedado claro ni la forma, ni cómo, ni si realmente el Gobierno lo va a aprobar. La Directora ha dicho que ella ha hecho su borrador y que luego se lo tiene que pasar al Gobierno, al Consejo de Gobierno. Quizá usted disponga de información de la que nosotros no disponemos, pero nosotros no tenemos esa información y, de cualquier manera, vemos necesaria esta moción.

Por otro lado, dice usted que le sorprende que las mociones de este grupo vayan en la dirección del acuerdo programático. Perdona, es que antes del acuerdo programático, estaba en nuestro programa electoral y, en nuestro programa electoral, si usted lo lee, verá que están recogidas todas las mociones que aquí se han presentado. No nos hemos inventado nada, están recogidas en nuestro programa electoral, y muchas de ellas en el programa electoral de las próximas elecciones a nivel general.

Entonces, nos alegramos de haber coincidido en este punto. Nosotros hemos dicho siempre, desde el primer momento de la legislatura, que en lo que estemos de acuerdo vamos a coincidir y en lo que no, estaremos en contra, evidentemente.

En cuanto a las asociaciones del mundo rural, yo provengo de una asociación del mundo rural, con lo cual, la función que hacen la conozco perfectísimamente y, además, creo que es fundamental en el sentido de la participación. Por eso, hilando con lo que ha dicho la señora De Simón, creo que las partidas deben ir, aunque estuviéramos ya con una igualdad real y efectiva –que yo creo que va a ser muy difícil–, simplemente para la participación de las mujeres, porque la participación social y pública de las mujeres es fundamental y, en las asociaciones rurales, la simple actividad del ganchillo es una participación muy importante.

Más cosas. Señora Ruiz, la herencia recibida es del señor Rajoy, no de ustedes. Vamos a dejarla para ellos, que la han practicado mucho y lo han dicho demasiadas veces y vamos a partir de lo que ya tenemos, que ya se ha demostrado de lo que partimos, pero no vamos a excusarnos en la herencia recibida porque, si no, me va a recordar usted a alguien que no quiero que me recuerden.

Por otra parte, quiero decirle a la señora Beltrán que usted ha dicho en varias ocasiones en este Parlamento que no quiere que nadie haga un uso partidista de la igualdad. Hombre, señora Beltrán, más que Rajoy no lo ha hecho nadie. Rajoy, al inicio de convocar las elecciones, cuando dijo que las elecciones eran en diciembre de este año, se fue a un teléfono del 016 a hacerse una foto, solo a hacerse una foto. Nosotros llevamos toda la legislatura pidiéndole un acuerdo para la violencia de género con todos los grupos, que todos los grupos han aceptado excepto el PP. ¿Uso partidista? Cuando, además, en toda la legislatura, el Presidente del Gobierno de España no ha condenado un solo asesinato. ¿Uso partidista? Yo, de verdad, ya me he dado cuenta muchas veces y he intentado no decirlo, pero es que ya no he podido aguantar.

A la señora Sáez quiero decirle que la mayoría de los recortes se hicieron en 2013, que nosotros no estábamos en el Gobierno y, de cualquier manera, no se nos puede achacar una gestión de un Gobierno...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Un momento, por favor. No vamos a convertir esto en una barra de bar. Entre dos, uno le contesta al otro, el otro o... No, vamos a respetar los turnos que yo creo que se han respetado hasta ahora bastante bien.

SRA. MEDINA SANTOS: Yo considero, simplemente, que no se puede achacar la gestión de un Gobierno a un partido que ha estado once meses en el Gobierno, sin más. Tendremos nuestra responsabilidad y de eso no me excluyo y la asumo, por supuesto, pero achacar la gestión de un Gobierno de cuatro años a once meses no creo que sea justo. En cualquier caso, como ha dicho el señor Iriarte, asumo nuestra inacción durante esos once meses. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias a usted. Aunque la señora Sáez me ha pedido un turno, otra intervención, no lo contempla el reglamento en las mociones. Entonces, sin más, damos paso a votar. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Sin otro punto en el orden del día, les agradezco a todos su presencia y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 54 minutos).